



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 6 de marzo de 2024

NÚM. 4

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a AINHOA UNZU GARATE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/COM-00027. Comparecencia, a petición propia, de la Presidenta del Gobierno para explicar la sentencia del Tribunal Supremo que anula el Real Decreto 252/2023, de 4 de abril, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor.
- 11-24/MOC-00032. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su compromiso con el autogobierno de Navarra y reconoce la de tráfico y seguridad vial como una competencia histórica, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos.

11-24/COM-00027. Comparecencia, a petición propia, de la Presidenta del Gobierno para explicar la sentencia del Tribunal Supremo que anula el Real Decreto 252/2023, de 4 de abril, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor. (Pág. 3).

La Presidencia da comienzo a la sesión y comunica que es necesario suspenderla debido a una situación sobrevenida. (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 15 horas y 28 minutos.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios intervienen los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Azcona Molinet (GP Geroa Bai), García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra), Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) y Jiménez Román (AP Vox Navarra). (Pág. 7).

Interviene la Presidenta del Gobierno para responder a los portavoces de los grupos parlamentarios. (Pág. 18).

En un segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Esparza Abaurrea y Alzórriz Goñi, la señora Aznal Sagasti y los señores Azcona Molinet, García Jiménez, Guzmán Pérez y Jiménez Román. (Pág. 19).

Nuevamente toma la palabra la Presidenta del Gobierno para contestar a los portavoces. (Pág. 23).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 27 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 35 minutos.

11-24/MOC-00032. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su compromiso con el autogobierno de Navarra y reconoce la de tráfico y seguridad vial como una competencia histórica, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. (Pág. 24).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 24).

Los señores Alzórriz Goñi, Azcona Molinet y Guzmán Pérez defienden la moción. (Pág. 24).

El señor Esparza Abaurrea defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 26).

En el turno a favor toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y en el turno en contra intervienen los señores García Jiménez y Jiménez Román. (Pág. 27).

Turno de réplica para los señores Alzórriz Goñi, Azcona Molinet y Guzmán Pérez. (Pág. 30).

Se vota la moción, que se aprueba por 8 votos a favor y 6 votos en contra. (Pág. 32).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 19 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 18 MINUTOS).

11-24/COM-00027. Comparecencia, a petición propia, de la Presidenta del Gobierno para explicar la sentencia del Tribunal Supremo que anula el Real Decreto 252/2023, de 4 de abril, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Bienvenidas todas las personas presentes en esta sala, también todos los medios de comunicación que nos siguen, así como también todas las personas que estoy segura de que nos están siguiendo a través de los medios. Damos inicio a esta Comisión de Régimen Foral, pero sí que me gustaría indicar que, debido a una situación sobrevenida, haremos un receso de diez minutos, si les parece. Por lo tanto, suspendemos durante diez minutos, volvemos y seremos puntuales. Gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 18 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 28 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muy buenas tardes nuevamente. Reanudamos la sesión de esta Comisión de Régimen Foral, Comisión que consta de dos puntos en el orden del día, y vamos con el primero de ellos: Comparecencia para que la Presidenta del Gobierno explique la sentencia del Tribunal Supremo que anula el Real Decreto 252/2023, de 4 de abril, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor.

Como viene siendo habitual, como siempre, damos primeramente la bienvenida a la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués, así como al equipo que la acompaña esta tarde, el señor Félix Taberna, Vicepresidente Primero del Gobierno de Navarra y Consejero de Presidencia e Igualdad; el señor Joseba Asiain, Director General de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra; el señor Miguel Moreno, Director General de Comunicación y Proyección Internacional; la señora Alicia Erdociáin y el señor Xabi Casimiro, del equipo de Gabinete de la Presidencia.

Como saben, la comparecencia ha sido solicitada a petición propia, a petición de Gobierno de Navarra. Por lo tanto, pasaremos directamente a dar la palabra a la Presidenta del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, arratsalde on. Lo primero que quiero hacer es agradecer a los portavoces de los grupos la comprensión por el retraso. La verdad es que la conciliación tiene sus dificultades.

Como bien ha dicho la Presidenta, me acompañan en esta sesión el Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Félix Taberna, y el Director General de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento, Joseba Asiain.

Comparezco a petición propia tras conocer la sentencia del Tribunal Supremo que anulaba el Real Decreto 252/2023, por el que se traspasan a Navarra las funciones y servicios en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, y también tras conocerse ayer el auto tras nuestra petición de aclaración de esta sentencia.

El Tribunal Supremo ha anulado el real decreto de transferencias por entender que no era la forma de efectuar la transferencia en lo que se refiere a las funciones y servicios de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Navarra. Es decir, en sentido contrario, el real decreto de transferencias ha sido la vía correcta para traspasar a la Comunidad Foral de Navarra al menos nueve de las diez funciones y servicios que recoge el citado real decreto. Esto significa que la Comunidad Foral ya ejerce desde la transferencia una serie de funciones y servicios que con anterioridad a la transferencia no ejercía. Por ejemplo, funciones en relación con las escuelas particulares de conductores, centro de reconocimiento, sensibilización, reeducación vial, campañas divulgativas de educación y formación vial, dictar instrucciones, medidas de vigilancia y restricción, informes de pruebas deportivas y marchas ciclistas o autorización de determinados eventos. En todo caso, seguimos adelante con el compromiso de reformar la Lora para explicar en la norma la titularidad de la competencia.

Como ya señalé en mi comparecencia pública tras la sentencia objeto de esta comparecencia, mi compromiso con nuestro régimen foral es doble: por una parte, personal, y por otra parte, por supuesto, como Presidenta. Tan es así que cuando un miembro del Gobierno toma posesión de su cargo, se compromete —y así lo hice en primera persona— a respetar, mantener y mejorar el régimen foral de Navarra, acatar la Constitución española y las leyes y cumplir fielmente las obligaciones propias de su cargo, igual que cuando sus señorías, al tomar posesión como Parlamentarias o Parlamentarios, deben jurar o prometer el régimen foral, acatar la Constitución y las leyes y cumplir con las obligaciones de su cargo.

Por lo tanto, ustedes y quienes estamos en el Gobierno confluimos en algo tan esencial para nuestra Comunidad como es el compromiso con nuestro autogobierno. El respeto a nuestras competencias o derechos históricos y el autogobierno es para nosotros, como cargos públicos, una obligación, y quien no cumple con esa promesa o juramento ataca a su propio compromiso con el cargo público que ostenta y para el que es elegido.

El respeto a nuestro régimen foral lo entendemos como algo implícito a la tarea ordinaria, pero en ocasiones, como en esta de la que estamos hablando en este momento, nos obliga a actuar de manera específica, y es que, de acuerdo con la Lorafna, la aceptación del régimen establecido en la norma no implica renunciar a cualesquiera otros derechos originarios e históricos que pudieran corresponder a Navarra.

Hecho este marco de presentación, que creo que no debemos olvidar nunca, quiero recordar ahora algunas de las fechas más relevantes relacionadas con esta competencia. Ya en 1828 se aprobó por las Cortes de Navarra la Ley 39, que regulaba la competencia de Navarra en materia de carreteras. En 1843 la Diputación provincial dictó la ordenanza para la conservación y policía de las carreteras generales de Navarra. En 1928 se creó la Policía Foral con el nombre de Cuerpo de Policía de Carreteras. En 1934 Navarra decidió voluntariamente dejar sus normas propias de circulación y aplicar el código de circulación del Estado.

La Ley 47/1959, del Estado, recoge que las disposiciones complementarias que con relación a Navarra y Álava desarrollen la presente ley, se ajustarán a sus actuales y respectivas facultades en la materia. En 1961, con una dictadura en España, se aprueba el Decreto Ley 17, en el que de forma unilateral el Estado arrebató las funciones y servicios de vigilancia de tráfico, funciones y servicios que se venían ejerciendo de forma plena y pacífica, decisión unilateral que violó el régimen paccionado y que se dio por una normativa preconstitucional.

La Diputación Foral manifestó *a posteriori* que aceptaba el decreto ley en aras del patriotismo y las buenas relaciones que siempre deseó tener con el Gobierno y que no tenía inconveniente en suspender de momento el ejercicio de sus derechos, aunque con la reserva de volver a recuperar estas facultades que se veían restringidas. Teniendo en cuenta que la actuación del Estado fue unilateral, no parece que a este le importara tanto estas supuestas buenas relaciones.

En 1962 se firmó una orden ministerial para formalizar un convenio que resolviese el grave conflicto entre ambos Gobiernos como consecuencia de la asunción de las competencias en materia

de tráfico y transporte en territorio foral por la Guardia Civil. El sentir de la representación navarra en aquel momento, y dado el régimen que había en España, era que la Diputación no tuvo más remedio que aceptar aquel convenio.

Estas son, pues, algunas de las fechas clave que creo que conviene recordar. Igual que el hecho de que a partir de aquel 1961 empezaron a producirse algunas reivindicaciones contra la usurpación de la competencia.

Bueno, me traslado en el tiempo unos cuantos años para situarnos ahora en el marco ya de la aprobación de la Lorafna, con la idea de reflejar cuál ha sido la voluntad política de las distintas formaciones de cara a recuperar una competencia que, como bien ha relatado, se nos arrebató de manera unilateral.

En actas de la representación navarra en la Junta de Transferencias de 1993 ya se hablaba de una postura maximalista en la recuperación de la competencia de tráfico. Se pretendía un nivel competencial máximo similar al del País Vasco. Un año después, en 1994, el plan director de la Policía Foral hablaba del despliegue de la Policía Foral de forma paralela al repliegue de la Guardia Civil de Tráfico. En la reunión de 1998 de la representación navarra en la Junta de Transferencias, el representante de UPN, el señor Del Burgo, proponía la recuperación de la competencia exclusiva en materia de tráfico y hacía alusión al contrafuero de 1959. Proponía iniciar conversaciones con la Administración del Estado para la recuperación exclusiva en materia de tráfico.

Todos los grupos parlamentarios por unanimidad reclamaron esa recuperación de la competencia con exclusividad. Recordemos que estaban representados en aquella Junta de Transferencias UPN, PSN, CDN, Izquierda Unida, Ezker Abertzalea y Eusko Alkartasuna. En el año 2002 existió un proyecto de acuerdo entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de Navarra sobre la transferencia. También había, entre otros, un escrito del Vicepresidente y Consejero de Interior de Navarra al Estado sobre la reintegración. Un año después, en el 2003, el Vicepresidente Gurrea informó a la representación navarra en la Junta de Transferencias de que el texto acordado con el Ministerio del Interior, y leo literalmente, «es el mismo que los trasposos ya realizados a Cataluña y País Vasco. Será concurrente mientras dure la amenaza del terrorismo. Por lo tanto, una vez desaparecido el terrorismo, se pedirá la supresión de tal apartado».

El señor Del Burgo manifiesta, por parte de UPN, su posición favorable al documento de trasposo. Destaca su importancia por la recuperación de las competencias perdidas en 1960 y acepta que, por razón de la lucha antiterrorista, se man-

tenga la intervención concurrente de la Guardia Civil. El señor Burguete, en representación de CDN, señalaba: «La referencia a la concurrencia es evitable. La Policía Foral debe ser una Policía integral. Es menor que los traspasos a otras comunidades, por lo que no parece admisible para Navarra». El señor Gurrea recordaba que «esta cuestión ha dificultado el traspaso durante seis años, donde el Gobierno de Navarra mantuvo que la concurrencia entre Policía Foral y Guardia Civil era innecesaria». Y el señor Del Burgo añadía que la concurrencia había sido exigida por el Estado.

En el año 2004 se informó de un acuerdo entre los Gobiernos de los Presidentes Miguel Sanz y José María Aznar. En el año 2005, el Director General de Interior del Gobierno de Navarra, el señor Rábade, envió un correo a la Dirección General de Tráfico hablando del repliegue progresivo de la Guardia Civil. Un documento de 2006 del Ministerio de Interior recoge que el Gobierno del Partido Popular dejó negociado y redactado un proyecto de real decreto que seguía el modelo de despliegue y repliegue de Cataluña y País Vasco.

En este mismo año, el Consejero de Interior, el señor Caballero, remitió un escrito al Ministerio del Interior recordando que sobre la transferencia de tráfico «se ha producido desde hace años una petición unánime por parte de la totalidad de las fuerzas políticas de nuestra Comunidad». En el año 2009 la Junta de Seguridad de Navarra recogía la necesidad de más efectivos adicionales de la Policía Foral para tráfico, y ese año la Senadora señora Caballero abogaba en aquella Cámara por que la Policía Foral ejerciera la competencia y que lo hiciera de manera exclusiva.

El 30 de septiembre del año 2010, en el Congreso de los Diputados, en el proceso de la tramitación de la reforma de la Lorafna de ese año, el representante del Partido Popular decía lo siguiente: «En suma, señorías, la reforma es mínima y no ha abordado algunas de las cuestiones pendientes, como la recuperación de la competencia exclusiva en materia de tráfico». Reitero, lo decía el representante del Partido Popular.

En el año 2018 se produjo una reunión entre la Presidenta Barcos y el Presidente Sánchez en la que se acordó llevar adelante este traspaso.

Con este recorrido dibujamos una foto muy clarificadora de las posiciones políticas que se han mantenido a lo largo de los años, y nos vamos acercando en el tiempo. Entre lo más reciente está lo vivido en la pasada legislatura, en la que, como es conocido, se produjo el traspaso de funciones y servicios en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor mediante un acuerdo entre las dos Administraciones que se formalizó en el Real Decreto 252/2023. Reitero, como he señalado al

inicio, que son diez funciones y servicios de los que una parte muy pequeña se realiza de manera compartida entre Policía Foral y Guardia Civil.

Respecto a la forma, el real decreto, quiero señalar que en el año 2019, cuando llegamos al Gobierno, se nos advirtieron las dudas jurídicas sobre la vía que era más adecuada para el traspaso. El señor Del Burgo tenía su teoría, había un estudio del año 1993 del profesor Izu y un informe del director de la asesoría jurídica de 1998. El debate era si el término de funciones que actualmente ostenta, que recoge la Lorafna, suponía que no se reintegró la competencia en materia de tráfico y que, por lo tanto, no cabía un real decreto de transferencias.

Pues bien, ante este debate que había pedimos un informe a la asesoría jurídica del Gobierno, porque en todo momento hemos trabajado con rigor todas las escalas, y también esta, y por eso nos apoyamos en el criterio profesional de la asesoría jurídica, que en un informe del 19 de febrero del 2020 nos decía que la vía jurídica procedente es la de real decreto de transferencias. Pero, además, los servicios jurídicos de esta Cámara, del Parlamento de Navarra, también emitieron un informe con la misma conclusión. ¿Cuál era el argumento? Las dos sentencias del Tribunal Supremo del 2018, la del 13 de febrero y la del 7 de marzo.

Además, vimos también la vía elegida por los Gobiernos anteriores que trabajaron en el tema, y a este respecto hay cuestiones que quiero poner hoy aquí sobre la mesa, como que la transferencia de tráfico siempre se había tratado en el seno de la Junta de Transferencias, por lo que en ningún caso, por ningún Gobierno se planteó una reforma de la Lorafna, sino que iba en la misma línea que hemos seguido en el actual Gobierno, y podemos citar las reuniones de los años 1993, 1994, 1996, 1998, 1999, 2000, 2003, 2004, 2008 o 2009.

La conclusión es que los Gobiernos y los grupos parlamentarios representados en esa Junta de Transferencias durante todos esos años, como digo, desde el año 1993, trabajaron para recuperar la competencia entendiendo que el camino era el del real decreto de transferencias, de ahí que hubiera Junta de Transferencias.

En la primera reunión, del año 1998, se entregó en la Junta un informe del Departamento de Presidencia e Interior que decía cosas como —y leo literal— que «Navarra desea retornar a la situación no muy alejada en el tiempo en la que la presencia de la Policía Foral en todas las carreteras y vías de comunicación de la Comunidad Foral era exclusiva, recuperando la prerrogativa del ejercicio de la misma de la totalidad de los servicios y funciones atribuidos hoy a la Policía Foral de Tráfico, con

exclusión de la presencia e incursión de dichas funciones de otros cuerpos policiales».

En este informe se recuerda que el Parlamento aprobó en 1994 resoluciones que acordaban que «en la misma proporción que la Policía Foral se desplegaba se replieguen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado». Como digo, esto fue aprobado en el año 1994 por este Parlamento. Además, se analizan vías para hacer esta transferencia, entre las cuales no está la reforma de la Lorafna, sino, en todo caso, el real decreto a través de la Junta de Transferencias.

Por otro lado, existen propuestas que se han ido intercambiando a lo largo de los años entre las Administraciones, todas ellas en forma de real decreto de transferencias. Hay un borrador del año 2003 en el que intervinieron el Secretario de la Junta, el señor Razquin; el Presidente de la representación navarra en la Junta, el señor Gurrea; y, entre otros, hay constancia de la revisión del texto por el representante de UPN, el señor Del Burgo.

El propio Gobierno de España adoptó el 28 de abril del 2003 un acuerdo en el que se dio por enterado de los términos de la propuesta, el Ministerio del Interior le dio el visto bueno, y hay un borrador previo de julio del 2002 en forma de real decreto de transferencias, y hay otros borradores del real decreto en el 2009 y también en 2018 y 2019.

Por último, en un trabajo técnico realizado por el área de Inspección General de la Policía Foral en el año 2017 sobre la asunción en exclusividad de la competencia, se dice que «en su día se estimó que la herramienta legal para el traspaso fuese un real decreto». En este documento se recoge también un borrador que señalaba que «la permanencia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Navarra no se extenderá más allá del año 2009, procediéndose, entre tanto, a su repliegue y progresiva sustitución por efectivos de la Policía Foral, conforme al calendario que se articule en el seno de la Junta de Seguridad de Navarra».

Señorías, traigo todo esto a modo de recordatorio y como argumento para demostrar que no solo nosotros hemos sido cuidadosos con el procedimiento, sino que esta vía la siguieron anteriores Gobiernos de Navarra y de España, y no la cuestionó ningún grupo parlamentario en ningún momento en el seno de la Junta de Transferencias. Además, como he dicho, hay dos sentencias del Tribunal Supremo del año 2018 que ya habían interpretado jurídicamente el alcance de la competencia de tráfico, y voy a traer algunas de estas ideas que quedan expuestas en las sentencias.

Hay que valorar las competencias históricas de forma dinámica, según la sentencia 140/1990 del Tribunal Constitucional, la competencia en una

materia abarca a todas las funciones integrantes o inherentes a ella. La interrupción de una función en un momento dado no impide a Navarra la práctica de esa competencia. La legalidad posconstitucional ha atribuido a Navarra la competencia en materia de planificación, construcción, conservación, uso y explotación de las carreteras, y ha configurado un cuerpo de Policía Foral integral. No cabe valoración desde un prisma formalista de la última legalidad estatal preconstitucional en contra de la tradición histórica y de la filosofía. El término que actualmente ostenta no puede interpretarse de forma reduccionista.

Esto es lo que dicen las sentencias del Supremo, las dos sentencias que hubo en el año 2018.

Lo más reciente —que es el objeto de esta comparecencia— son las últimas sentencias del Tribunal Supremo. La 258/2024, del 15 de febrero, que conocimos primero por la prensa y que después nos fue notificada, y con posterioridad se nos notificó la 281/2024, del 22 de febrero. Ambas señalan que no procede la vía del real decreto de transferencias porque, de acuerdo con la normativa de los años sesenta del siglo XX y con la redacción de la Lorafna, la Policía Foral solo tiene competencias auxiliares o de colaboración con la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Navarra. Por lo tanto, lo que plantea es una subordinación de la Policía Foral a la Guardia Civil.

Dice que los supuestos de las sentencias del propio Tribunal del año 2018 y este no son similares. Concluye que las vías para que Navarra acceda a las competencias de tráfico y circulación de vehículos a motor son o una reforma de la Lorafna donde se recojan expresamente estas competencias, o una delegación por parte del Estado vía el artículo 150.2 de la Constitución. Pero como he apuntado al inicio, tras el auto conocido ayer, la conclusión es que entendemos refrendada la vía del real decreto para la mayor parte de las funciones y servicios, y solo se anulan los compartidos actualmente con la Guardia Civil.

En todo caso, lo que tenemos claro es que Navarra no puede quedar en peor situación que otras comunidades que no tenían competencia histórica o no con el mismo alcance. Quiero recordar que desde el año 1982 el País Vasco asumió las funciones y servicios de tráfico por un real decreto de transferencias y Cataluña lo hizo en 1997, en un caso con un Presidente del Partido Socialista en el Gobierno de España y en otro con un Presidente del Partido Popular.

En el caso de Cataluña, que no tenía competencias, se utilizó una ley orgánica de delegación por parte del Estado. Ahora las dos comunidades ejercen de manera exclusiva las funciones y servicios de tráfico y circulación de vehículos a motor. Lo

cierto es que la voluntad política de los dos Gobiernos, el de Navarra y el de España, sigue siendo clara. Así lo ha expresado el mismo Presidente del Gobierno, el Presidente Sánchez. Por lo tanto, estamos ante una cuestión histórica para Navarra y con dos Gobiernos comprometidos con esa transferencia. Y ese trabajo para modificar la Lorafna ya se están formalizando en los distintos pasos que tenemos que dar.

De entrada, el pasado 28 de febrero acordamos comunicar al Gobierno de España la voluntad de llevar adelante la reforma, además de designar a nuestros representantes en la comisión negociadora, que son las tres Vicepresidentas del Gobierno de Navarra, así como el Director General de Presidencia. Entendemos que la vía de la delegación supondría admitir que no tenemos competencias históricas. Por eso optamos por esta vía, que, por lo escuchado a algunos portavoces de los grupos parlamentarios, parece que es una opinión que muchas formaciones políticas comparten.

El Gobierno de España ya tiene los acuerdos que hemos tomado aquí, se los hemos trasladado, y ahora le compete al Gobierno de España designar a sus representantes para conformar esa comisión negociadora Navarra-Estado. Nuestra propuesta de reforma de la Lorafna pretende recuperar una competencia histórica de Navarra que se nos arrebató de manera unilateral y cuya recuperación ha tenido, a lo largo de los años, un apoyo político unánime en Navarra.

El proceso tiene varios pasos que voy a enumerar: primero, consenso entre los dos Gobiernos en esa Comisión, dictamen del Consejo de Navarra, aprobación por parte del Parlamento de Navarra, tramitación en Cortes Generales y aprobación en el Congreso, publicación de la ley orgánica que aprueba la reforma y la entrada en vigor, y real decreto de transferencia de servicios y funciones. Es este un camino que transitamos con convicción, pero sobre todo con compromiso, en el que esperamos contar con el mayor consenso y el mayor apoyo, no solo político, sino también ciudadano, porque a quien pertenece el régimen foral es a Navarra, a toda la ciudadanía Navarra, pertenece a nuestra Comunidad, y con ese objetivo de recuperar lo que es nuestro nos estamos moviendo. Es un derecho histórico y, por lo tanto, es parte de nuestro ser como Comunidad, y no tiene sentido que estemos peor que otras comunidades cuando, en realidad, tenemos en nuestro ADN la foralidad. Además, la propia Lorafna ya dispone que su aceptación no implica renunciar a cualesquiera derechos originarios e históricos que pudieran corresponder a Navarra, y nuestra responsabilidad y compromiso con ella, que prometemos o juramos al tomar posesión, nos exige estar a la altura de esa obligación que asumimos de respetar el régimen

foral, lo que es contrario a cualquier renuncia de nuestras competencias históricas. Además, como siempre digo, este Gobierno entiende el autogobierno desde el pacto, desde el diálogo, desde la lealtad institucional, desde el avance en la prestación de servicios públicos desde la cercanía, desde la proximidad y desde la eficacia, y desde la responsabilidad adicional que implica la función en exclusiva. Pero Navarra ha demostrado y demuestra capacidad en el desarrollo de sus competencias, seriedad y rigor en su ejercicio, y que desde nuestra pluralidad el régimen foral es algo que nos une, forma parte de nuestro proyecto común. Históricamente así se ha reflejado política e institucionalmente, y la ciudadanía así lo ha entendido.

Espero, pues, que cuando la historia nos pone a prueba, pero al tiempo nos da una oportunidad para reafirmarnos en lo que somos, estemos todas y todos del lado de la Lorafna y de la Constitución, que es estar al lado de los navarros y de las navarras y de nuestros derechos históricos. Muchas gracias, *eskerrik asko*.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted por su explicación, señora Presidenta. Damos comienzo al turno de intervención de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, señor Esparza, por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. Doy la bienvenida a la Presidenta. La verdad es que resulta llamativa la exposición, esta exposición histórica, y resulta llamativo también que venga acompañada, en fin, por cinco con miembros de su Gabinete y del Gobierno. Desde luego, alguno de ellos tendría que explicar, a mí me gustaría que me contara después por qué el señor Moreno, Director General Comunicación, la acompaña en esta tarde.

Habla en su primera intervención, señora Presidenta, de respetar, mantener y mejorar lo que prometió en el cargo, lo que hemos prometido todos. Pues es que casi por eso, porque usted no es capaz de hacer eso, lo mismo le tenemos que pedir la dimisión, señora Chivite, porque usted es incapaz de defender el régimen foral.

Ha enumerado en ese relato histórico... Bueno, yo simplemente voy a hacer dos matizaciones, porque quiero entrar y centrarme en lo que he venido a trasladarle en la tarde de hoy. Fíjese, habla de María Caballero. Bueno, pues el Senado, con la oposición del PSOE, insta al Gobierno a traspasar este año la competencia de tráfico. Con la oposición del PSOE, año 2009. Por tanto, aquí, evidentemente, posiciones hemos tenido unas y otros, y hemos tenido posiciones diferentes en momentos

puntuales. La posición de UPN sigue siendo la misma desde el año 2018.

La realidad, señora Chivite, es que yo creo que hoy no deberíamos estar aquí. Si no se hubiera querido expulsar a la Guardia Civil de Tráfico de Navarra, hoy no estaríamos aquí, porque precisamente no hubiera habido un recurso en este caso de la asociación de guardias civiles, de Jucil, y estamos aquí por sus decisiones o las decisiones de su Gobierno, señora Chivite, si quiere, o, mejor dicho, las decisiones de Pedro Sánchez, porque esta es la clave de esta historia. Si Pedro Sánchez hubiera respetado el régimen foral, si María Chivite hubiera exigido a Pedro Sánchez que se respetara el régimen foral, hoy no estaríamos aquí, porque lo que ha ocurrido es lo siguiente.

El señor Sánchez y el Partido Socialista Obrero Español han convertido la política española en un bazar, en un mercado, y en ese mercado también se ponen a la venta las competencias, se pone a la venta el régimen foral. Y Bildu, Geroa Bai y el Partido Nacionalista Vasco ¿qué han querido hacer? Pues aprovecharse de ese mercadeo, de ese bazar, para ir cogiendo competencias como ellos quieran, cuando ellos quieran y de la manera que ellos quieran. En este contexto, con las urgencias que tienen el PSOE y Pedro Sánchez, y las necesidades de lograr los apoyos de EH Bildu o del PNV, y las obsesiones de EH Bildu y del PNV para que la Guardia Civil de Tráfico deje de prestar el servicio en Navarra, pues se explica lo que nos ha ocurrido, y ahora algunos, entre ellos usted, señora Chivite, escuchándola hoy, da la sensación, no abiertamente, pero sí veladamente, de que responsabiliza de todo esto al Tribunal Supremo, y no se puede responsabilizar de todo esto al Tribunal Supremo.

Mire, para nosotros, para UPN, el responsable principal es Pedro Sánchez porque ha hecho un mal uso de la historia de Navarra. Pero tan responsable como Pedro Sánchez es María Chivite, por callarse y acatar lo que Pedro Sánchez le dice, y es el PSOE porque vende Navarra o a la Guardia Civil de Tráfico en Navarra sin despeinarse, y es el PSN porque mira para otro lado, señora Chivite, encantado de estar en el poder y sin rechistar tampoco, o es el Partido Nacionalista Vasco por faltar al respeto al régimen foral de Navarra, intentar pisotearlo, y obviamente es responsable EH Bildu por querer utilizar esta competencia de tráfico para pasarle *vendetta* a la Guardia Civil en Navarra.

Este es un ejemplo claro de que no es lo mismo quién gobierne, no da igual. Si hubiera un Gobierno de UPN, ¿sabe lo que hubiera ocurrido? Pues que habríamos pedido la competencia de tráfico, señora Chivite; que hubiéramos negociado de Gobierno a Gobierno, el Gobierno de Navarra con el Gobierno de España; que si hubiera habido sen-

sibilidad por parte del Gobierno de España, tendríamos la competencia exclusiva para Navarra y hubiéramos hecho que el servicio se realizara con el liderazgo de la Policía Foral, pero de la mano de la Guardia Civil de Tráfico.

Porque ese es un modelo que ha sido de éxito, porque la colaboración entre las Policías en Navarra ha dado frutos y ha prestado un mejor servicio a los navarros y a las navarras. Para UPN, yo lo he dicho alguna vez, no sobra ningún policía en Navarra, ningún guardia civil de tráfico sobra en Navarra, ningún policía. Lo que queremos es que la Policía Foral sea la Policía de referencia, que ostente ese liderazgo también en materia de tráfico, pero que la prestación de ese servicio se haga de forma conjunta.

¿Qué problema había? No había ningún problema, pero la realidad es que Pedro Sánchez necesitaba ser Presidente del Gobierno de España, y el Partido Nacionalista Vasco ¿qué le pide? «Te voy a hacer Presidente, te voy a votar en esta investidura, si a cambio, entre otras cosas, trasladas la competencia de tráfico a Navarra, de la misma forma que se hizo con la Comunidad Autónoma Vasca. Ya te digo yo cómo, no vaya a ser».

Esta es la verdad. En definitiva, Ortúzar, un vizcaíno que no tiene representación en Navarra porque no ha sido elegido en Navarra, decide con Sánchez, un madrileño, cómo tiene que llegar la competencia a Navarra. Mientras tanto, María Chivite, navarra, se calla. El señor Hualde, Presidente del PNV, se calla. Y eso sí, la señora Barcos, que en ese momento es Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, navarra también la señora Barcos, corre a sacarse la foto, porque es lo único que hace, sacarse la foto.

Esta es la verdad. Pero como el Partido Socialista no cumple con la palabra que dio en ese momento, ¿qué es lo que ocurre después? Pues que aparece EH Bildu y aparece Otegi, un guipuzcoano que se sienta con Sánchez, un madrileño, y deciden el futuro de Navarra, y deciden cuándo la Guardia Civil de Tráfico tiene que salir de esta Comunidad. Es decir, los guipuzcoanos, los vizcaínos y los madrileños decidiendo sobre algo esencial para Navarra como es su régimen foral.

¿Qué termina pasando? Que el Tribunal Supremo cuestiona que tengamos la competencia, y eso no es una buena noticia, eso debilita el régimen foral sin ningún tipo de duda, pero a todos ustedes eso les da igual porque Pedro Sánchez quería ser investido Presidente, y fue investido Presidente gracias a los votos del PNV. Después Pedro Sánchez quería aprobar los presupuestos, y aprobó los presupuestos gracias a los votos de EH Bildu. Ortúzar y Otegi han intentado, y lo van a seguir intentando, dejar claro que en Navarra quienes

mandan son los vizcaínos y los guipuzcoanos, que mandan sobre los navarros.

Y a mí, hablando del régimen foral y de en qué ha convertido la política española un partido como el PSOE, me vienen a la cabeza palabras como «corrupción ética», señora Chivite, «corrupción política», que daña en este caso al régimen foral. Y nosotros advertimos en su momento al Partido Socialista de Navarra, y nosotros le pedimos cordura al Partido Socialista de Navarra. También le pedimos cordura a Geroa Bai y le ofrecimos apoyo. Y si se nos hubiera escuchado se habría adoptado una posición moderada, una oposición sensata, como es la que defendemos nosotros, una posición que no va contra nadie, una posición que lo que quiere es, efectivamente, desarrollar las competencias en exclusiva, la competencia de tráfico en exclusiva, pero que no va contra la Guardia Civil de Tráfico, no va contra ningún policía en esta tierra. Legítima a la Policía Foral, legítima nuestra historia, pero no va contra nadie. Esa era la posición que nosotros teníamos. Y si se hubiera adoptado esa posición, ¿sabe lo que habría ocurrido? Que la Guardia Civil no se habría sentido atacada como se ha sentido atacada, que Jucil no habría puesto este recurso y que, por tanto, no habría una sentencia del Supremo que cuestiona el régimen foral de Navarra y que, evidentemente, lo daña, y hoy tendríamos la competencia, estaría liderando la Policía Foral y se estaría prestando el servicio por la Policía Foral y la Guardia Civil de Tráfico sin excluir a nadie.

¿Había algún problema para esto? Pues ninguno. Tenemos un ejemplo, además, en Navarra. Navarra tiene la competencia de medio ambiente en exclusiva. Sin embargo, la prestación, el control de esa competencia ¿quién la está haciendo? La Guardia Civil a través del Seprona y la propia Policía Foral. ¿Hay algún problema? No, no hay ningún problema. ¿Los ciudadanos se quejan sobre esto? No, no se quejan sobre esto. ¿Hay algún problema en que la Guardia Civil de Tráfico preste el servicio en Navarra y en que la Policía Foral preste el servicio en Navarra? Pues claro que no, al contrario, se complementan.

Yo quiero creer, fíjese, señora Chivite, que si el PSOE, si el señor Sánchez y si el Partido Socialista de Navarra no hubieran necesitado a EH Bildu y al PNV, habrían defendido la misma posición que nosotros, porque era una posición sensata, era una posición leal con Navarra y leal con la Guardia Civil en este caso de Tráfico en esta tierra.

Dicho esto, y por aclarar, UPN votó a favor de la transferencia. UPN va a votar sí a la reforma del Amejoramiento, sin ningún tipo de duda, aquí, en Navarra, y por supuesto, en Madrid. Pero vamos a seguir defendiendo que a nuestro juicio es injusto e incluso podría ser una estupidez prescindir de per-

sonal profesional que la Guardia Civil de Tráfico tiene ejerciendo su labor aquí, en Navarra.

Pero tampoco vamos a permitir, y también lo quiero dejar claro, demagogias de nadie. Es decir, la Guardia Civil no va a desaparecer de Navarra, quiero que quede claro. La Guardia Civil no va a desaparecer de Navarra. Es verdad que lo que ellos están buscando es que haya menos guardias civiles en Navarra, EH Bildu, el PNV, Geroa Bai, pero no va a desaparecer de Navarra. Quizás se reduzca, no lo sé. No vamos a aceptar clases de nadie tampoco, porque, como usted bien ha dicho, el Partido Popular en un momento determinado hizo lo mismo que ha hecho Sánchez. Lo mismo. A cambio de una investidura que apoyó CIU, traspasó la competencia de tráfico a Cataluña. Lo mismo. Para nuestro juicio, es igual de criticable. Esta es la verdad.

Y yo lo que pediría es —y voy terminando— responsabilidad. Responsabilidad, en primer lugar, al PSOE y al Partido Socialista de Navarra, y que no se claudique de esta manera en un tema tan serio como es régimen foral, esencia, fuero, ante las exigencias de EH Bildu o del PNV. Les pediría a los señores de EH Bildu y a los señores del PNV que dejen sus obsesiones, que dejen de obsesionarse con la Guardia Civil, que dejen de obsesionarse con aquellos que llevan una bandera de España en el hombro, porque cuando los necesitan, cuando necesitan ayuda, piden ayuda a la Guardia Civil todos ustedes. Si les toca en carretera, si les toca en un accidente ser ayudados por la Guardia Civil, son ayudados y les dan las gracias. Normal, normal. Déjense de obsesiones, porque esto tampoco ayuda al régimen foral.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Señor Esparza, debe de ir finalizando.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando, sí. Al Partido Popular le quiero pedir que no convierta esto en una pelea interesada a nivel nacional para intentar rascar algún voto, porque creo que puede dañar el régimen foral. Y yo les pediría a todos que piensen en el fuero, que hagamos un ejercicio de generosidad y que seamos capaces de salvaguardar de la mejor manera posible la Lorafna, nuestros derechos históricos, por encima de cualquier otra cosa. Menos partidismos, menos obsesiones, y vamos a pensar en los ciudadanos y vamos a pensar en la historia de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señor Esparza. Continuamos con el turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Alzórriz, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Cuando quiera.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, compañeros, compañeras. Gracias, Presidenta, por sus explicaciones, y gra-

cias por haber sabido reaccionar con liderazgo y determinación ante una sentencia que va contra la voluntad de los partidos navarros, que por unanimidad votamos a favor de la asunción de competencias de tráfico y seguridad vial en la Junta de Transferencias de marzo del 2023.

Ahí también estaban los partidos que ahora dudan, UPN y PP, dentro de Navarra Suma, y esperemos que, más allá de lo dicho, se mantengan dentro de lo que esperan los ciudadanos y la ciudadanas de Navarra: la unidad política en defensa de nuestra tierra. Porque toca ser claros: o se está a favor de nuestro autogobierno o se está en contra. El Partido Socialista lo tiene claro: defenderemos nuestras competencias, nuestro autogobierno y la Lorafna con todos los instrumentos democráticos que tengamos a nuestro alcance, como siempre lo hemos hecho.

La Presidenta ya ha marcado el camino que va a defender Navarra ante el Gobierno de España para que un derecho histórico como es esta competencia sea una realidad. No estamos dispuestos a entrar en el juego de las derechas con algo tan sensible como es la defensa de Navarra y de nuestro fuero. Señores del Partido Popular, señor García, deje de dar vueltas y de intentar justificar una postura que usted sabe que es ridícula. No se puede defender la Constitución y votar en contra de nuestro autogobierno, porque les recuerdo que la Lorafna es parte íntegra de nuestra Constitución.

Dejen de manipular y de sembrar dudas; aunque, visto lo visto, ya no sorprende nada. Saben perfectamente que la Guardia Civil no va a desaparecer de Navarra, como bien ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. La asunción de las competencias en materia de tráfico no significa la exclusión de nadie. De hecho, y lo dijo el Presidente Sánchez, desde 2018 la plantilla de la Guardia Civil en Navarra ha aumentado un 6 % frente a los trescientas treinta agentes que José María Aznar, bajo su mandato, suprimió en Navarra. En ese momento, sí sobraban, no parecían muy necesarios, señor Esparza, como usted decía. En el fondo, lo que hacen es cuestionar el régimen foral de nuestra tierra, nuestras competencias históricas y la propia Constitución que dicen defender.

Por cierto, no mientan cuando dicen que el PP vetará la reforma de la Lorafna en el Senado. Una vez más, una afirmación premeditadamente falsa. Sí, señor García, usted lo ha dicho, y no lo ha dicho en cualquier lado, lo ha dicho en sede parlamentaria, en la rueda de prensa posterior a la sentencia del Tribunal Supremo, ahí está la hemeroteca. Porque el Senado solo puede vetar o enmendar leyes, por tanto, un supuesto veto a la Lorafna lo podría levantar la mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados y la norma quedaría aprobada.

Estoy convencido, señor García, de que ustedes ni vetarán ni votarán en contra de Navarra, porque saben las consecuencias que eso tendría para sus siglas en esta tierra. Pero ¿ustedes se han parado a pensar qué consiguen con esto? ¿Embarrar, atacar nuestro autogobierno, cuestionar nuestra tierra les da igual? ¿No les da vergüenza todo lo que supone esta situación y el descrédito que está generando en la población hacia la política? Ustedes verán dónde quieren estar, y si van a ser capaces de tener altura de miras, que espero que sí, y dejar incongruencias a un lado y actuar con lealtad institucional, que es lo que pide la sociedad navarra.

Más allá de las mentiras, lo que son claros son los hechos. Con María Chivite, señor Esparza, en el Gobierno de Navarra, y con Pedro Sánchez al frente del Gobierno de España, se han conseguido grandes avances en materia de autogobierno. Así que el compromiso del Ministerio y el Gobierno de España con el autogobierno de Navarra es claro, y así se ha demostrado en la pasada legislatura, en la que se ha conseguido el mayor número de transferencias de los últimos veinte años. Tres competencias: el ingreso mínimo vital, la sanidad penitenciaria y esta, de tráfico, que ha sido suspendida parcialmente, como ha dicho la Presidenta, y casualmente.

¿Esto es atacar al régimen foral de Navarra? ¿El asumir tres competencias en los últimos veinte años entre dos Gobiernos liderados por dos socialistas? Pues bueno, no lo entendemos nosotros así. Y entendemos que está suspendida parcial y casualmente tras haber validado nuestro derecho histórico el mismo Tribunal Constitucional en el 2018, como ha dicho la Presidenta de Navarra. Por esa sentencia del 2018 es por lo que se tramitó a través de un real decreto, y no por otra cuestión.

Los socialistas pasamos de las palabras a los hechos con diálogo, con discreción, con negociación, con entendimiento, y siempre con lealtad al Estado y en beneficio de la ciudadanía navarra. Por tanto, el Gobierno de Navarra, el Gobierno de España y este grupo parlamentario están comprometidos con nuestro autogobierno y con la defensa de los derechos históricos de nuestra tierra. La ciudadanía navarra —creemos— está en esa misma sintonía, y eso es en el fondo lo que creo que les molesta: la buena sintonía entre Gobiernos, el trabajo que se está realizando entre la Presidenta Chivite y el Presidente Sánchez, y los avances que estamos consiguiendo en nuestra Comunidad.

Desde aquí le decimos, Presidenta, que le animamos a seguir por el camino iniciado, y cuente con nosotros para conseguir cuanto antes el respeto y la asunción de este derecho histórico para Navarra. Esperamos poder conseguir la máxima unidad política en torno a este tema, porque cree-

mos que la ocasión así lo merece, y los y las navarras también. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señor Alzórriz. Continuamos con el turno de intervención de la señora Aznal, portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu. Cuando usted quiera, diez minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Ongi etorria Chivite lehendakariari eta kabinetearen kide guztiei eta aukera aprobetxatu nahi dut eta hasteko, gaur nire elkartasun osoa helarazi nahi dizut astelehenean Erriberrin jaso dituzun irain matxistengatik. Matxismoaren kontrako borroka Euskal Herria Bilduren lanaren ardatz estrategikoa izaten jarraituko du eta martxoaren 8aren atarian, uste dut garrantzitsua dela hori aipatzea.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Quisiera dar la bienvenida a la Presidenta Chivite y a todos los miembros del Gabinete, asimismo quiero aprovechar la ocasión para empezar hoy transmitiéndole mi total solidaridad por los insultos machistas que recibí este lunes en Olite. La lucha contra el machismo sigue siendo el eje estratégico de trabajo de Euskal Herria Bildu y, a las puertas del 8 de marzo, creo que es importante mencionarlo].

Eta orain epaira. Otsailaren 15eko Auzitegi Gorenaren epaia bera eraso juridiko bat dela, eraso larria, uste dugu. Nafarroako foraltasuna eta burujabetzaren kontrako epaia, trafikiko eskumena eskualdatzearen kontra, hain zuzen ere. Kolo kan jartzen du Nafarroako eskubide historiko bat, errepideen kudeaketa hain zuzen ere. Ez ahaztu frankismo garaian kendu ziguten eskumena dela. Gehiengoaren borondate politiko eskumen hau berreskuratzea lortu genuenean, Espainiako epaitegi batek aukera kendu digu Guardia Zibil elkarte baten salaketaz.

[Y ahora sobre la sentencia. Creemos que la sentencia del 15 de febrero del Tribunal Supremo es un ataque jurídico, un grave ataque, una sentencia contra la foralidad y la soberanía de Navarra, en concreto contra la transferencia de la competencia de tráfico. Pone en cuestión un derecho histórico de Navarra como es el de la gestión de las carreteras. No olvidemos que es una competencia que se nos arrebató durante el franquismo. Justo cuando habíamos conseguido recuperar dicha competencia con una voluntad política mayoritaria, un tribunal español nos la ha arrebatado debido a una denuncia interpuesta por una asociación de la Guardia Civil].

Ez da Nafarroaren kontrako lehen eraso eta ziur beste batzuk etorriko direla, baina epai hau

garrantzi berezia eta handia duen eraso delakoan gaude. Nafarroarentzat albiste txarra da eta Nafarroako jendartearen borondatearen kontra doa. Izan ere, bagara gehiengoa Nafarroaren foraltasuna eta burujabetza defendatzen dugunok. Euskal Herria Bilduk irmoki defendatu du eskumenaren transferentzia eta Estatuaren Gobernuak gurekin adostu zuen data hori gauzatzeko. Edozein kasutan, eta alderdien gainera, Nafarroaren aldarrikapen historikoa izan da eta gobernu guztiek eskatu dute, UPNrenak ere.

[No se trata del primer ataque contra Navarra y seguro que vendrán otros, pero consideramos que esta sentencia supone un ataque de especial relevancia. Se trata de una mala noticia para Navarra y va en contra de la voluntad de la sociedad navarra, porque somos mayoría los que defendemos la foralidad y la soberanía de Navarra. Euskal Herria Bildu ha defendido firmemente la transferencia de esta competencia y el Gobierno pactó con nosotras la fecha de su materialización. En cualquier caso y por encima de los partidos, ha sido una reivindicación histórica de Navarra reclamada por todos los gobiernos, incluidos los de UPN].

Decía que esta sentencia, este ataque a nuestro autogobierno, evidencia una vez más la necesidad imperiosa que hay de actualizar la defensa de este autogobierno y de la soberanía de Navarra. No podemos seguir al albur de las decisiones que tomen los jueces en Madrid, que también podríamos hablar del juez de turno o el ponente de esta sentencia, del que quizás poco se ha hablado, porque fue vocal del Consejo General del Poder Judicial entre el año 2001 y 2008, a propuesta del Partido Popular, y contrario a la ley del matrimonio homosexual, también contrario a la ley de violencia sobre la mujer, a la ley del aborto, a todo lo relativo a la transexualidad, y también formó parte de la sala del Tribunal Supremo que decidió en el año 2019 suspender temporalmente la exhumación de Franco, y poco se habla también de este tema.

Repito, no es el primer ataque judicial contra los intereses de Navarra, y probablemente no será el último. Pero hay que trabajar y unir fuerzas para que esto no vuelva a repetirse, porque hay que respetar a Navarra, hay que respetar su autogobierno y la voluntad democrática de la ciudadanía navarra. Hay que unir fuerzas en las instituciones, hay que unir fuerzas por parte de los agentes políticos y sociales en la defensa de Navarra.

Por eso queremos poner en valor la iniciativa presentada por alcaldes y alcaldesas, junto a las cuales estuvimos el sábado pasado, donde más de cien alcaldes y alcaldesas y presidentes de entidades locales se sumaron al manifiesto Nafarroa Defendatu-Defendamos Navarra, en rechazo precisamente a esta sentencia del Tribunal Supremo que

anula el traspaso de la competencia de tráfico a Navarra.

Navarra, efectivamente, ejerció las competencias exclusivas en materia de tráfico hasta 1961, y en el franquismo se consiguió que perdiéramos estas competencias, vulnerando de este modo nuestro régimen histórico. Pero es que Navarra y la mayoría institucional han dejado clara la voluntad de recuperar esta competencia. Hay que exigir respeto a esta voluntad mayoritaria. Históricamente son muchos los intentos que se han llevado a cabo ya por diferentes Gobiernos, por Gobiernos de todos los colores para recuperar esta competencia. Todos estos intentos han sido fallidos, y a fecha de hoy seguimos sin haberlo logrado.

También era UPN el que hablaba del repliegue de la Guardia Civil y del despliegue de la Policía Foral para sustituirles, pasando a prestar la Policía Foral el servicio de tráfico y seguridad vial en exclusiva, como bien se ha dicho, algo aprobado también por este Parlamento. Pero ahora ustedes, señores de UPN, han cambiado de postura. ¿Y ustedes hablan de mercadeo por nuestra parte para negociar este traspaso? Si para ustedes negociar y acordar es mercadear, quizás ahora puedo entender mejor por qué últimamente no alcanzan absolutamente ningún acuerdo ni negocian absolutamente nada. Pero esto es reciente, porque, hablando de mercadear, muchas cuestiones me vienen a la cabeza con las que ustedes, según su criterio, han podido mercadear bien, véase trabajadores y trabajadoras de Volkswagen Navarra en este caso.

Y sí, las negociaciones tuvieron lugar en Madrid, entre Euskal Herria Bildu y el Gobierno del Estado. En Euskal Herria Bildu, en el Congreso, está nuestra Diputada Bel Pozueta, que es de Altsasu, es de Navarra. No es de Burgos, de Burgos me parece que era la señora Barcina, de UPN.

Hablan de obsesiones, hablan de nuestras obsesiones. Yo hablo de las obsesiones de algunos para que a toda costa permanezca la Guardia Civil en las carreteras navarras, perpetuando de este modo un estado de las cosas instaurado en el franquismo, y esto es así, y no lo hemos conseguido ni con Gobiernos del PP ni con Gobiernos del PSOE, y ahora se impugna el acuerdo del 22 de marzo del 2023 de la Junta de Transferencias. El Tribunal Supremo anula este Real Decreto 252/2023, estimando la demanda de la Asociación Justicia Guardia Civil, y ahora se nos ponen encima de la mesa dos alternativas: una ley orgánica o una modificación de la Lorafora.

El Gobierno de Navarra se ha decantado por la segunda opción, y desde Euskal Herria Bildu lo vemos en principio con buenos ojos, porque pensamos que esta opción pone el foco en las instituciones navarras, en las mayorías que afortunadamente

hay en Navarra para seguir trabajando en la reivindicación de esta competencia de tráfico, para seguir trabajando en la defensa de nuestros derechos históricos, de nuestro autogobierno y de la soberanía de Navarra.

Toda esta determinación que se ha escuchado esta tarde aquí por parte del Gobierno de Navarra en palabras de la señora Presidenta Chivite, toda esta determinación, como digo, y mucha más, va a ser necesaria para que a Navarra se le respete y se respete nuestro autogobierno. Desde luego, cuente con Euskal Herria Bildu para que esto así sea. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora Aznal. Turno ahora del señor Azcona, portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, presidenta. Buenas tardes. Doy también la bienvenida a la señora Presidenta, al señor Vicepresidente y a todo el equipo que la acompaña. Vamos a repetir algunos de los mensajes que venimos diciendo desde que conocimos la sentencia del Tribunal Supremo. Geroa Bai ya anunciaba desde el primer momento que conocimos la sentencia que, evidentemente, la considerábamos un grave ataque al autogobierno de Navarra, y además lo hacíamos no solo porque ponga en discusión la forma en que se había planteado esta transferencia, sino que entra directamente en el fondo de la cuestión, llega a considerar y considera que tráfico sea un derecho histórico para Navarra. Y reafirmándonos en la propia comparecencia de la Presidenta con todo ese elenco de motivos históricos para refrendar que precisamente estábamos ante una competencia histórica de Navarra, no solo estamos en contra, evidentemente, de la sentencia por temas de forma, sino también por temas de fondo, y de fondo muy importante.

Es evidente, como se ha dicho, que Navarra tenía la competencia de tráfico exclusivamente hasta que el dictador, hasta que Franco decidió quitarla en un ejercicio de contrafuero clarísimo que desde ese momento, y desde que llegó la época de estos últimos cuarenta años, desde la aprobación de la Lorafora, estamos pretendiendo, entre todas las fuerzas políticas en los diferentes momentos históricos que se han producido, recuperar, y desde luego, en esa misión, cualquier iniciativa que reme en esa recuperación de una competencia histórica de Navarra me parece que la deberíamos saludar como positiva y, en este caso, desde luego, se trata de conseguir simplemente que se cumpla la ley y que se devuelva a Navarra aquello que, como hemos dicho, en este caso, en el tema de tráfico, retiró y quitó un dictador como fue Franco.

Evidentemente, en cuanto a las soluciones que se nos plantean encima de la mesa, compartimos—lo anunció la Presidenta ya hace un par de semanas— que la vía para dar solución a esta situación que plantea el Tribunal Supremo es precisamente la reforma de la Lorafna y, en ese sentido, acompañaremos desde Geroa Bai y, además, pedimos que se haga como vía de solución urgente para llevar adelante una cuestión que lleva cuarenta años de retraso, porque, además, esta situación no hará más que poner mayor tardanza a una cuestión que parecía que estaba ya definitivamente enfocada en buen sentido.

Lo que haremos como Geroa Bai ya está anunciado, y lo haremos con determinación, es acompañar para que esta transferencia de esta competencia histórica de Navarra vuelva a Navarra. Lo haremos como siempre lo hemos venido haciendo, para trabajar por la mayor consecución de autogobierno para Navarra, lo haremos con todas las competencias. En esta precisamente hará falta armar el hombro, y en eso estaremos. Ojalá que las previsiones del Gobierno de Navarra se cumplan y para final del año pueda ser efectivo todo esto. Ojalá.

Lo que no podemos dejar de ocultar también es la preocupación, por un lado, por la escena política estatal de cierta inestabilidad y, desde luego, lo que nos preocupa profundamente es la posición de algunos partidos políticos que tienen también agentes protagonistas en esa escena política estatal. Por un lado, la del Partido Popular, que, como hemos dicho, desde el primer minuto, por lo menos aquí, en Navarra, ha anunciado que parece que no va a remar a favor de la consecución de un acuerdo que ya teníamos tomado entre todos y todas, así se anunció y lo criticamos duramente en ese momento; y, desde luego, nos preocupa, y mucho, el posicionamiento de Unión del Pueblo Navarro, aunque hoy ha hecho un anuncio yo creo que positivo en el sentido de que va a remar a favor de hacer esto.

Pero ha dicho, señor Esparza, una cuestión que me parece fundamental y que respetamos profundamente, pero ese revisionismo que han hecho de sus propias posiciones, lo que deja margen es para que nosotros denunciemos que Unión del Pueblo Navarro ha decidido no defender el autogobierno, no defender la Lorafna y posiciones que históricamente había defendido. Usted mismo lo ha dicho, en 2018 cambiaron de posición. Eso es lo que ha pasado, eso es lo que está pasando. No creo que excusas de otro tipo sirvan para manifestar la posición de Unión del Pueblo Navarro. Ustedes cambiaron de posición en 2018 y dejaron de defender el autogobierno de Navarra, la competencia exclusiva, una Policía Foral integral, algo por lo que habían venido trabajando, ya se han dado los datos

de anteriores negociaciones, cuando ustedes estaban en el Gobierno y hablaban del repliegue de la Guardia Civil y, por tanto, de la entrada de la Policía Foral, y hablaban de que en tres años había que conseguir ese repliegue. Eran ustedes. Por tanto, legítimamente han decidido cambiar de posición, pero yo quiero anunciar a la ciudadanía Navarra que hay otros partidos que mantenemos la posición y seguiremos defendiendo el autogobierno y todas las competencias para Navarra, en este caso la que ahora está en discusión, como es la de tráfico.

También parece que le molesta al señor Esparza que haya partidos políticos, en este caso mi coalición o parte de mi coalición, que tienen representación en el Estado y que lucha por que se cumpla la ley, en este caso por que se lleven a cabo las transferencias que están contempladas en la Lorafna, lo que ustedes defendían hasta el año 2018. Bueno, pues hay partidos políticos que reman a favor y ustedes en estos momentos no lo están haciendo. Y, desde luego, bienvenida sea toda la iniciativa política que sirva para remar a favor de que el autogobierno y las competencias que hace más de cuarenta años decidimos que teníamos que tener en Navarra se sigan cumpliendo.

Lo que sí le puedo transmitir es que nos preocupa lo que usted negoció. Dice que el Partido Nacionalista Vasco, Euskal Herria Bildu le pidieron a Sánchez... Y usted, señor Esparza, ¿qué le pidió a Feijóo cuando le quería dar el voto? ¿Le pidió esto o no le pidió nada para Navarra? Algo le pediría, porque usted le ofreció el voto a Feijóo para ser Presidente del Gobierno. Si no le pidió esto, será porque ha cambiado de posición y en 2018 dejó de preocuparle la transferencia en exclusiva de tráfico.

Por nuestra parte, por parte de Geroa Bai, sí que queríamos incidir en que vamos a ayudar en el camino de los consensos básicos que todos y todas por mayoría teníamos en esta Cámara, vamos a remar a favor, en todos los sitios donde podamos, los miembros de la coalición Geroa Bai para que esta transferencia se lleve adelante lo antes posible para conseguir una Policía Foral que sea integral para Navarra, que es en lo que todos y todas venimos trabajando por amplia mayoría en este Parlamento. Por tanto, en esa posición estaremos, trabajando para la consecución del máximo autogobierno para Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Azcona. Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el señor García, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Efectivamente, se han marcado ciertas diferencias respecto a lo ocurrido el jueves 6 de

abril del 2000, día en el que, efectivamente, hay una conversación entre dos Presidentes de Gobierno: uno, don Miguel Sanz Sesma, Presidente del Gobierno de Navarra; y otro, don José María Aznar. Esa es la gran diferencia de aquel acuerdo, que es entre dos Gobiernos y no entre, como en este caso, dos partidos políticos, que no se está hablando del régimen foral o de adquirir competencias para Navarra, se está hablando única y exclusivamente de mantener a un Presidente porque necesita los apoyos de los nacionalistas y los independentistas. Esa es la gran diferencia entre el acuerdo del Partido Socialista y el acuerdo, como digo, al que llega el Partido Popular con el entonces Presidente del Gobierno de Navarra. Dos instituciones, a diferencia de dos partidos políticos, por la necesidad de uno y el capricho de otros de expulsar a la Guardia Civil de Tráfico de la Comunidad Foral de Navarra.

Se ha visto hoy, efectivamente, qué es lo que esconde ese acuerdo. Hoy Bildu ha dejado claro que quiere que salga de aquí la Guardia Civil, ha quedado patente y clara la intervención de la portavoz de EH Bildu, y les puedo decir y asegurar dónde no va a estar el Partido Popular: nunca del lado de quien quiere expulsar a la Guardia Civil de Tráfico y nunca del lado, como digo, de quienes a día de hoy no condenan el terrorismo de ETA. Por lo tanto, no estaremos del lado, téngalo presente, señor Alzórriz, de EH Bildu, nunca. Eso se lo dejamos a la poca moral y a la poca ética que le queda al Partido Socialista.

Yo pediré respeto como el que siempre ha tenido el Partido Popular por el régimen foral, y respeto es también respetar las instituciones. A nosotros, cuando la Presidenta del Gobierno nos llama como Presidenta del Gobierno, independientemente del color que sea, para explicarnos cuestiones que consideramos importantes para la Comunidad Foral de Navarra, también consideramos el respeto al régimen foral. Y yo lo que le puedo pedir en este caso a UPN es quizás rigor, porque UPN creo que decía —y no quiero centrar el debate en esta cuestión—, hacía referencia a lo mismo que se hizo en Cataluña. Efectivamente, en Cataluña se acordó entre dos Gobiernos en su momento, en el año 97, lo mismo que se pretendía acordar ahora, con dos Gobiernos y no con dos partidos. A eso es a lo que creo que puedo hacer referencia de lo que creo que decía usted.

Sin más, quiero detallar que aquí básicamente se habla de una sentencia del Tribunal Supremo que anula el real decreto de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor. Ha dicho una cuestión la Presidenta, y es cierto, que en la Junta de Transferencias nadie dijo lo contrario, pero sí que el Partido Popular, y también lo hizo Jaime

Ignacio del Burgo en un informe que, efectivamente, le manda a usted como Presidenta, lo ha hecho usted, en el que dice claramente que la fórmula no es la correcta y establece las dos vías, que son justamente las dos vías a las que hoy el Tribunal Supremo hace referencia. Por lo tanto, creo que también es importante matizar esta cuestión. Nosotros en ese momento no estábamos, como Partido Popular, dentro de la Junta de Transferencias.

Está claro que no les gusta la sentencia, critican la sentencia. Ustedes, como Gobierno, realizan, como digo, un real decreto para asumir las competencias de tráfico simplemente a través de una aprobación de la Junta de Transferencias y, como decía, se les manda un informe por parte de Jaime Ignacio del Burgo, donde se les dice que tienen solo dos fórmulas y que tienen todas las papeletas —así lo estamos viendo hoy— para que sea anulado por no atender a la forma legalmente prevista. Ustedes manejan otro tipo de informes y creen que la vía correcta es la que deciden, hasta que, efectivamente, llega el Tribunal Supremo y echa freno, porque, evidentemente, no cumple con lo establecido. No es momento de lamentar, en este caso, porque, como digo, ustedes conocían perfectamente lo que podía pasar.

Es importante matizar que el Tribunal Supremo no va en contra del régimen foral, no va en contra de la Comunidad Foral Navarra. Lo que sí dice claramente es que no se ajusta a derecho, no porque lo digan una serie de abogados o determinados servicios jurídicos, sino porque el real decreto que ustedes proponen no es la fórmula adecuada para un traspaso de competencias entre Navarra y el Estado. Y ustedes, insisto, lo sabían, porque conocen perfectamente además la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de 1982, y saben, además, que establece que la Comunidad Foral en materia de tráfico, y lo leo literalmente, «conservará íntegramente las facultades y competencias que actualmente ostenta, razón por la que solo mediante una reforma del Amejoramiento del Fuero o una ley orgánica promulgada al amparo de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Constitución, permitirá al Estado transferir o delegar en una Comunidad facultades correspondientes en materia de titularidad estatal que sean susceptibles de transferencia».

Por eso, la única amenaza para la Comunidad Foral de Navarra, la única amenaza para el régimen foral —básicamente lo hemos visto hoy en sus intervenciones— son los nacionalistas y los independentistas, que principalmente quieren acabar con nuestra identidad. Hacia referencia, creo, la portavoz de Bildu a la concentración del fin de semana, en la que los navarros tuvimos que ver el espectáculo de diferentes alcaldes, la mayoría supuestamente de partidos nacionalistas o directa-

mente relacionados con el entorno abertzale, que, en su momento, en unos casos ni siquiera se dignaron a votar el régimen foral y en otros casos votaron no al régimen foral. Ese es el mayor desplante y el mayor desprecio al régimen foral, el de quienes no votan y el de quienes votan que no. Por lo tanto, que se autoproclamen ustedes defensores del fuero, cuando no fueron capaces ni de defenderlo ni de aprobarlo, les deja a ustedes en una situación bastante compleja y complicada.

Es más, una concentración en la que ni siquiera fueron ustedes capaces de respetar los símbolos de la Comunidad Foral de Navarra recogidos en el régimen foral, donde vimos todo tipo de banderas menos la oficial de la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, como decía, el mayor ataque, el mayor desplante y el desprecio al régimen foral vienen de la mano de los nacionalistas, vienen de los socios del Partido Socialista.

Ustedes utilizan, y así lo hemos visto hoy en sus intervenciones, el fuero para intentar sacar de Navarra todo aquello que huele a España, y el fuero es todo lo contrario, es el nexo de unión entre nuestra identidad como Comunidad Foral integrada en España, y eso es lo que ustedes no quieren.

Por eso, efectivamente, no vamos a adelantar ninguna postura, porque no conocemos el texto. Entonces, decir si votaremos a favor o votaremos en contra o que nos vamos a abstener respecto a no sabemos qué es quizás precipitarse. Lo que sí que le puedo decir es que vamos a defender el régimen foral siempre, como siempre lo hemos hecho, y lo que sí que le puedo decir es que, efectivamente, nosotros no vamos a utilizarlo para aniquilar cualquier relación con España. Efectivamente, ese uso, esa utilización del régimen foral para, como digo, aniquilar todo aquello que huele a España y, efectivamente, aniquilar a la Guardia Civil de Tráfico de la Comunidad Foral de Navarra contará con el «no». Pero eso no es ir en contra del fuero, ir en contra del fuero, como digo, es ir en contra del fundamento del fuero y del régimen foral.

Sin más, quiero agradecer, como digo, las palabras de la Presidenta, y creo que es conveniente que se asuman responsabilidades. Es algo que ya se sabía, porque, evidentemente, fueron ustedes avisados de lo que podía suceder, y es una cuestión que trasciende de lo político y creo que trasciende también de las consecuencias que deben existir por parte del Gobierno de Navarra. Y creo que sería un buen momento para, como digo, por parte de la Presidencia, asumir la responsabilidad propia y también de su Gobierno ante un batacazo judicial que atenta contra el fuero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor García. Turno ahora del

señor Guzmán, portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Cuando usted quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes, señora Chivite, señor Taberna y también al resto del equipo que hoy le acompaña. El pasado domingo 18 de febrero se conmemoraba el ciento treinta aniversario de los acontecimientos conocidos como la Gamazada. Estos actos tuvieron una celebración en Castejón, ahí acudimos varios de los representantes de los grupos parlamentarios que hoy están presentes en esta Comisión, y allí recordábamos cómo hace ciento treinta años el pueblo navarro se movilizaba frente a lo que consideraba en aquel momento un ataque a sus derechos históricos. Lamentablemente, apenas un puñado de días después, nuevos Gamazos, en este caso con toga, volvían a atentar contra nuestro autogobierno.

Contigo-Zurekin y las organizaciones políticas que componemos esta coalición, Izquierda Unida, Bazarre, Podemos, hemos defendido siempre y defendemos nuestro autogobierno como una herramienta para profundizar los derechos sociales y los derechos democráticos de la ciudadanía navarra, y a su vez también defendemos el autogobierno como una base sobre la cual cimentar la tercera república federal. Y lo defendemos aquí, en Navarra, y también lo hemos defendido en el Congreso de los Diputados cuando hemos tenido representación, como es en estos momentos.

En este marco, en el marco que relato, consideramos la sentencia 258/2024 del Tribunal Supremo, por la que se anula el real decreto que regulaba el traspaso de las competencias de tráfico, como un claro ataque a nuestro autogobierno y también como un claro ataque al contenido político de la propia Constitución española y de la propia Lora.

Debemos remontarnos, como ya se ha señalado hoy en esta Comisión, a 1961, cuando el régimen franquista, mediante el Decreto Ley 17, retiró de manera unilateral a nuestra Comunidad las funciones y servicios de vigilancia de tráfico. Es evidente que aquella decisión unilateral rompía por parte del régimen dictatorial nuestro régimen paccionado. Tras la aprobación de la Lora en 1982, sabemos que la asunción de las competencias de tráfico ha sido siempre una cuestión reclamada, valorada y asumida por gran parte, por no decir por la práctica totalidad de los Gobiernos de Navarra y también del Estado, sin importar en aquellos momentos el signo o el color político, como ya ha relatado la señora Presidenta en su intervención.

Fue en el año 2018, durante el primer Gobierno del cambio, cuando se produjo una reunión entre la Presidenta Barcos, por parte de aquel Gobierno de Navarra del cambio, y el Presidente Sánchez, por parte del Gobierno del Estado, cuando se acordó llevar adelante este traspaso. Ya durante la legisla-

tura pasada se materializó el traspaso de funciones y servicios en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor mediante un acuerdo entre las dos Administraciones, el Gobierno del Estado y el Gobierno de Navarra, que se formalizó a través del Real Decreto 252/2023. En este real decreto se recogían las diez funciones y servicios a transferir a Navarra.

Como ya ha señalado la señora Chivite, la fórmula del real decreto venía avalada por la asesoría jurídica del Gobierno de Navarra, también por la jurisprudencia precedente y también por los propios servicios jurídicos de este Parlamento. En cualquier caso, desde Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa queremos destacar que la sentencia del Tribunal Supremo que nos trae hoy a esta Comisión no descarta que se pueda llevar a cabo la transferencia, sino que considera inadecuado el procedimiento que se ha diseñado.

En esta cuestión de asunción de las competencias de tráfico hay quien pretende realizar un debate interesado e incluso dibujar un falso enfrentamiento entre la Policía Foral y la Guardia Civil, como hoy hemos escuchado por parte de la derecha, lo cual a ojos de nuestra coalición no es cierto. Nosotros y nosotras defendemos un modelo de Policía Foral integral y, por tanto, defendemos que el conjunto de las competencias de tráfico sea gestionado en exclusiva por la Policía Foral.

Además, el propio proceso normativo que se diseñó para transferir estas competencias permitía a los agentes de la Guardia Civil que así lo decidiesen poder seguir desarrollando su actividad en Navarra en el marco de la Policía Foral. Porque aquí, señor Esparza y señor García, nadie, por lo menos mi coalición, pretende echar a nadie de Navarra, creemos que no sobra ningún agente, y creemos que no se puede ni se debe manipular de esa manera, como ustedes hacen, a la ciudadanía navarra.

Como ya he señalado, por entender que la polémica se sustenta en lo presuntamente inadecuado del procedimiento legal para materializar la transferencia, nuestra coalición considera que lo prioritario en estos momentos, como ya ha demostrado el Gobierno de Navarra, es diseñar el procedimiento adecuado para llevar a cabo la transferencia, como así, insisto, está llevando a cabo este Gobierno.

Consideramos que son dos las vías posibles para adecuar el procedimiento de traspaso de estas competencias: una reforma de la Lorafna o utilizar el artículo 150.2 de la Constitución y solicitar una delegación de transferencias por parte del Estado a Navarra. Nuestra coalición comparte el criterio del Gobierno de Navarra, del cual formamos parte, como no puede ser de otra manera, por entender que lo que nos atañe es una competencia propia de

nuestra Comunidad. Consideramos, por tanto, que la reforma de la Lorafna mediante el procedimiento que determina su propio artículo 75 es la vía adecuada.

Frente al ruido interesado y frente a las falacias ridículas que estamos escuchando estos días, consideramos que tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno del Estado, así como una mayoría política, social y ciudadana de esta Comunidad, desean que esta transferencia se lleve a cabo de la mejor manera y de la manera más rápida posible.

Hoy, señora Chivite, ha sido esta competencia, la de tráfico, la que se ha visto amenazada, pero nosotros y nosotras creemos que en el futuro pueden ser otras las que puedan ser fruto de los intereses recentralistas de los nuevos Gamazos. Nuestra coalición, como ya he señalado al principio, considera nuestro autogobierno como una herramienta para profundizar derechos sociales y derechos ciudadanos para la mayoría social de Navarra y, por tanto, aspiramos a que en el futuro se puedan asumir todas las competencias que pongan como centro de su actividad la defensa de los derechos y los intereses de la mayoría social trabajadora de Navarra.

Termino ya. Señora Chivite, usted y el conjunto del Gobierno de Navarra podrán contar tanto con el apoyo de nuestra coalición aquí, en el Parlamento, en el Gobierno de Navarra, como también, por supuesto, con el de nuestros compañeros en el Gobierno del Estado y en el Congreso de los Diputados para llevar a buen puerto esta transferencia y, cómo no, para defender nuestro autogobierno de este y de cualquier otro posible ataque u ofensiva que pueda venir en el futuro. Nada más por mi parte. Muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Guzmán. Finalizamos este turno de intervenciones con el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Vox, el señor Jiménez. Cuando usted quiera, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Presidenta y equipo. Voy a empezar dándole las gracias a la Presidencia porque no nos llamara. Nos preocupa a nosotros el protocolo y nos ha evitado parecer maleducados teniendo que rechazar esa invitación. En este caso, los navarros entenderán que la descortés con tendencia a la mala educación ha sido usted, y para Vox es un síntoma de que estamos haciendo bien nuestra labor de oposición.

A partir de ahí, debo decirle que hay un dicho que dice más o menos «no mires el dedo y mira la luna», y ustedes lo que están haciendo simplemente es una pantalla de humo frente a un revés judicial tremendo, donde, debido a las prisas y urgencias de sus jefes —que los tiene aquí, usted no es— se apresuraron y, lógicamente, lo han hecho

rematadamente mal, como dice la sentencia. La sentencia es contundente y nosotros nos alegramos por la asociación Jucil, por los guardias civiles y familias, porque en realidad no se trata, como voy a leer ahora, de una competencia sí o una competencia no, aquí está muy claro cuál es el espíritu. O sea, en esta segunda Gamazada que hemos visto hace poco, es curioso que son nacionalistas y bilduetarras los que van a hacer esta Gamazada. Es curioso que los que están con un ente, una nación supuestamente ficticia, como la ínsula de *Don Quijote*, son los que quieren a Navarra.

A partir de ahí, ustedes, y digo bien, parecen llevar en su ADN la corrupción. Dos Presidentes de Navarra socialistas tuvieron que dimitir. De eso me acuerdo yo, que soy un poquito ya mayor. Entonces, sinceramente, no nos interesa mucho la foto con usted, para empezar.

Injerencia. Esta es una transferencia de entrada viciada, y lo han dicho aquí otros partidos. Esto no está hecho entre dos Gobiernos, esto está hecho con Bildu y los nacionalistas, PNV. ¿Qué tiene que ver PNV aquí, en Navarra? Por tanto, está viciada. Sí, en Navarra no tiene nada que ver el PNV. Ustedes, que alardean de defender tanto el fuero. Por tanto, el espíritu de ese acuerdo y esa iniciativa PNV-Bildu no era otro —y lo sigue siendo— que la expulsión de la Guardia Civil y Fuerzas Armadas, no hay más, y de todo lo que huele a español. Esa es una reivindicación de hace ya muchos años, algunos de aquí aún no habían nacido.

Claro, ustedes dicen: «vamos a revestir esto con un ropaje jurídico, vamos a ver cómo lo hacemos», y lo edulcoran. Competencia, no sé qué, esto... Eso es lo que han hecho ustedes, edulcorar. Están haciendo igual que los Reyes Católicos con los judíos, expulsarlos, en este caso por motivaciones políticas e ideológicas. Está clarísimo.

Dije hace poco un dicho montañero, que no hay atajo sin trabajo, y eso ha ocurrido exactamente, sus prisas les han llevado por el sendero o camino legal inapropiado, y el resultado es que se han despenado, y lo dice muy claro y muy diáfano el Tribunal Supremo. Yo sé que aquí hay muchos juristas que interpretan y reinterpretan una sentencia; no voy a hacerles ni caso.

El Real Decreto 152/2023 es anulado porque no era la vía legal apropiada, y el Tribunal Supremo, siendo compasivo, pero rotundo en su fundamento de la anulación de la sentencia, y de modo ejemplarizante e incluso pedagógico, les muestra las posibles opciones. Habrá que darle las gracias al Tribunal Supremo.

Vuelvo a repetir. Yo no voy a comentar la sentencia, por no repetir, que para eso está el Tribunal Supremo, pero sí voy a subrayar algunas cosillas. Se habla de Navarra, de falta de legitimación acti-

va de Jucil, y le pega un repaso el tribunal, que dice lo siguiente. En el fundamento de derecho quinto, Juicio de la sala sobre la inadmisibilidad, en el apartado 2 dice lo siguiente: «Paradójicamente, la mejor defensa de la legitimación activa de Jucil la hace la propia Comunidad Foral de Navarra, con una contradicción palmaria». Página 7 de la sentencia, para el que la quiera leer.

En el fundamento sexto, Juicio de la sala sobre el fondo, dice: «La Lorafna no incluye un título competencial con esas funciones que desempeña la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil». Empieza a preguntar y..., bueno, eso ya creo que han leído ustedes la sentencia.

En su fundamento séptimo, Resolución de pre-tensiones, dice que esta competencia no la tenía Navarra ni antes ni después de la Lorafna, y lo deja claro. Dice: «Podrá asumirla, pero, o bien reformando la Lorafna, o bien mediante una ley orgánica del artículo 150 de la Constitución». Además, el fundamento séptimo, punto 3, dice de modo taxativo y diáfano: Por tanto, se estima la demanda y, respecto de su alcance, precisamos que la nulidad del real decreto, tal, tal, tal, alcanza las funciones o servicios prestados por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Parece que el Gobierno no lo tenía claro.

Pero también me interesa mucho la parte práctica y operativa. Navarra no tiene la capacidad a día de hoy. Claro, son cuatro años, cuatro años para que ejerza las funciones de tráfico Navarra, cuatro años que hay que mantener aquí a doscientas familias de la Guardia Civil esperando que Navarra esté al completo. Curioso. Ese es el trabajo y el cariño a la sangre que ha derramado la Guardia Civil en esta tierra. Le damos una patada —y perdón— en el culo, y decimos: «vete ya, pero aguántame cuatro años a que yo tenga mi plantilla». Bueno, pues eso es lo que dice.

Ustedes simplemente... Se lo dije al señor Alzórriz hace poco, ni la pasarela de Policía Local a la Policía Foral está funcionando, y no iba a haber un guardia civil, ninguno, que iba a pasar a la Policía Foral. No es por nada. ¿Qué quieren? ¿Que estas doscientas familias estén esperando a que se complete la plantilla de la Policía Foral? Además, incluso se puede decir que cómo Jucil ha denunciado asuntos políticos, como diciendo: «esto es una decisión política». Ojo, que yo sepa, la política está debajo de la ley y del derecho. Así de claro.

Repito, esto es una expulsión en toda regla, y lo vuelvo a repetir, es parecido a los judíos. Aquí las razones son de índole política y odio a lo español, a sus fuerzas armadas y a sus fuerzas y cuerpos de seguridad. Y ordenada no por usted, sino por los nacionalistas y bilduetarras, y edulcorada, como he

dicho antes, por una pasarela. Sus prisas son las órdenes de sus socios, y lo único que ha ocasionado y sigue ocasionando son daños y perjuicios a la ciudadanía de Navarra y a las familias de la Guardia Civil.

Hay un principio muy básico y elemental que usted desconoce o quiere desconocer: cuando algo funciona bien, déjelo así; eso a no ser que se haga con otro tipo de intereses. Y el ropaje es el de la defensa de los fueros, ese es el ropaje que le dan ustedes. Los navarros no están preocupados por la asunción de esta competencia. Sí lo están los que el otro día se manifestaron ahí, alcaldes patriotas bilduetarras. Curioso, curiosísimo.

Las funciones de colaboración estaban funcionando bien y sin conflictos de importancia. Ustedes no tienen en la actualidad capacidad de gestionar competencias tan básicas como son la sanidad, la educación, la seguridad, pero quieren una medalla más, quieren tráfico. Y puse un ejemplo muy sencillo que vamos a entender todos, a veces soy un poco elemental, pero es para que lo entendamos también todos: a los niños mimosos, que quieren más juguetes y más juguetes, los padres se los regalan, y después les faltan manos y piernas para jugar con los juguetes. Eso les pasa a ustedes. Un juguete más. Ya tengo la competencia, los socialistas encantados, los bilduetarras más encantados todavía. Me preguntaron aquí hace poco qué guardia civil se ha ido. Pues ya hemos echado. El grupo de rescate de montaña, el GREIM, ya no está en Navarra.

Aquí lo urgente, porque sufrimos un Gobierno central corrupto, que entiende que España está en liquidación y cierre...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Disculpe, señor Jiménez, le ruego que modere su vocabulario.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Estoy hablando con palabras sencillas. No creo que sean malsonantes, perdón. Perdón, repito. Sufrimos el Gobierno corrupto central. Ha habido corrupción... Perdón, perdón. No me corrija, está en la sentencia de los tribunales. ¿Qué me quiere corregir? ¿Qué quiere?, ¿qué le hable de los ERE de Andalucía o de los puticlubs adonde van? ¿Qué quiere que le diga?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Señor Jiménez, le vuelvo a repetir que modere, por favor, su vocabulario, porque está rozando una falta grave.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No. Bueno, eso lo dice usted. Yo creo que aquí los navarros están mucho más preocupados con lo que está pasando en Navarra, con el canal, con los túneles oscuros, con las mascarillas y con más cosas, y no voy a seguir, porque yo creo que ya le tenía que decir lo

que diga. No perdamos la visión de la luna y miremos el dedo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Una vez finalizado el turno de intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra para su réplica la señora Presidenta. Cuando usted quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, Presidenta. Voy a procurar atender a las cuestiones que se han planteado. En primer lugar, yo no he hecho en absoluto ninguna crítica al Tribunal Supremo, en ninguna parte de mi intervención he criticado la sentencia del Tribunal Supremo. He sido absolutamente objetiva con lo que pone directamente la sentencia, y esa ha sido, además, claramente la intención de esta comparecencia.

Yo, desde luego, soy una persona práctica, no voy a pegarme contra un muro ni con quejas ni con lamentaciones. Nos ponemos a la tarea y buscamos soluciones, y esa es la solución que hemos buscado, que además la marca esa sentencia, que es, entre otras, la modificación de la Lorafna.

Sobre la cuestión de forma, yo creo que ya lo he explicado. Hemos hecho todo conforme se nos indicaba en los informes jurídicos y, además, el auto que conocía ayer concluía un poco que la vía del real decreto de transferencias es correcta para la mayor parte de las funciones y servicios. Por cierto, esta es la línea, como ya he relatado en mi exposición, mantenida por todos los Gobiernos anteriores en sus propuestas al Estado, incluso las propuestas que hacía el propio Estado, gobernado en algún momento por el Partido Popular y en otros momentos por el Partido Socialista.

De manera que si esta transferencia se hubiera logrado firmar quizás en un momento anterior, habría sido también con esta forma. De hecho, el señor Del Burgo, y creo que lo he relatado también en mi intervención, cuando era miembro de UPN y formó parte de la Junta de Transferencias, trabajaba en los modelos de real decreto de transferencias como el que ahora se ha declarado nulo, y cuando el año pasado todos los grupos parlamentarios apoyaron el acuerdo de transferencias, efectivamente, lo dieron por bueno.

Ahora parece ser que se defiende la gestión compartida como la que mejor garantiza el servicio. Efectivamente, la Senadora Caballero en el año 2009 dijo que esto se hacía con el objeto de aproximar y mejorar el servicio a los ciudadanos, recordaba que la reclamación era que la función de vigilancia y de tráfico y seguridad vial se ejerciera de manera exclusiva por la Policía Foral. También el Diputado, perdón, el Parlamentario en su momento Sergio Sayas defendió, y así se aprobó y se incorporó en la Ley de las Policías de Navarra... Por cierto, en el año 2018, señor Esparza,

por lo tanto, no sé cuándo han cambiado ustedes de criterio, porque esta enmienda de la pasarela se aprobó en el año 2018 para que todo aquel guardia civil que quisiera seguir en tráfico pudiera pasarse y ejercerlo desde la Policía Foral. Por lo tanto, se reconocía que la Guardia Civil iba a dejar de prestar servicio en esta Comunidad en materia de tráfico. Como digo, defendido por un Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro en el año 2018. Por lo tanto, la posición de UPN siempre ha sido esta, y así lo ha defendido desde distintas posiciones de representación institucional en todo momento. Lo ha hecho presidiendo el Gobierno, llevando la consejería de Interior, los directores generales de Interior y, como digo, también en el año 2018 con la aprobación de la Ley de las Policías de Navarra.

El señor Esparza nos plantea ahora, y también distintos portavoces, como el señor García, que esto se hace por motivos políticos como una *vendetta* a la Guardia Civil. ¿Qué motivos tenía el señor Sanz? ¿Qué motivos tenía el señor Sanz para pedir la prestación de manera exclusiva por parte de la Policía Foral? ¿Qué motivos tenían el señor Gurrea, el señor Rábade, la señora Caballero, el señor Caballero? ¿Echar a la Guardia Civil de Navarra? Silencio, por supuesto. Porque lo que usted está diciendo, y ahí lo dejo —bueno, ya lo aclararán en su partido—, a mí me parece que es un ejercicio de hipocresía absoluto. Si lo hago yo está bien, ahora, si lo hacen otros, pues no está bien. Pero, claro, yo también quiero recordar al portavoz del Partido Popular, no sé, respecto a esto de «cualquier cosa para ser Presidente», lo que hizo José María Aznar, le puedo recordar el Pacto del Majestic, por el que se cedieron las competencias de tráfico en exclusiva a Cataluña, por el que desaparecieron los gobernadores civiles, por el que se eliminó el servicio militar obligatorio, esa época en la que el señor Aznar decía que hablaba en catalán en la intimidad o llamaba a ETA movimiento de liberación nacional vasco.

¿Qué quiere decir todo esto? Que solo es legítimo cuando lo hacen ellos. ¿Esto es lo que me están planteando? Porque ustedes lo defendían cuando estaban en el Gobierno, pero ahora, que lo hacemos otros, es que tenemos oscuras intenciones. Y esto realmente lo que esconde es que ustedes se piensan que son los únicos que están legitimados para gobernar y los únicos que pueden hacerlo bien. Pero, señorías, yo les digo que esto no es así.

Nos acusan de tener prisa. Bueno, es que Navarra lo lleva reclamando desde el año 1961, más de sesenta años. Por lo tanto, prisas, ninguna.

En cuanto al veto en el Senado que planteaba el señor García, en primer lugar, efectivamente, el Partido Popular podría votar en el Senado que no al régimen foral, va en contra de lo votado por el Partido Popular en Navarra el año pasado y, por lo

tanto, no sé cuál es la posición del Partido Popular en cuanto al régimen foral. Pero, además, vuelvo a lo dicho, también los Parlamentarios del Partido Popular prometen respetar el régimen foral y, bueno, vamos a ver cómo queda esta cuestión. Yo creo que quienes se tienen que aclarar son ustedes, pero en todo caso tendrán conocimiento, efectivamente, del texto, y tendrán oportunidad de posicionarse en ese sentido.

Yo, por mi parte, poco más tengo que decir, salvo que el Tribunal Constitucional, ante un recurso de inconstitucionalidad presentado por el Partido Popular en cuanto a la transferencia del ingreso mínimo vital, ha dicho y ha avalado que la fórmula del real decreto ha sido la fórmula adecuada; en cambio, el Tribunal Supremo nos está diciendo lo contrario. Bueno, yo lo dejo ahí. El Tribunal Constitucional dice que la fórmula es la adecuada; el Tribunal Supremo dice que no es la adecuada.

En todo caso, y termino, yo lo que espero es que podamos encontrarnos todos, o la mayoría de los partidos políticos en el ámbito parlamentario representados, para defender el régimen foral de Navarra, y el resto creo que queda bajo su responsabilidad. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, ya saben los señores y señoras Parlamentarias que si algún grupo parlamentario quiere iniciar una nueva ronda de intervenciones, tiene esa posibilidad. Parece que abrimos una nueva ronda de intervenciones. Les recuerdo que dispondrán ustedes de un máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Esparza, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. Bueno, quiero agradecer las palabras de la Presidenta del Gobierno. La realidad es que UPN desde el año 2018 fija esta posición, pero, fíjese, en el año 2018 el señor Arasti, Delegado del Gobierno y Consejero del Gobierno actual, decía: «la competencia de tráfico puede ser transferida, pero podría seguir ejecutándola la Guardia Civil». Esto es el 4 de diciembre del año 2018. Y Navarra Suma, en el programa electoral del año 2019, llevaba ya como una posición clara la que nosotros estamos defendiendo en este momento.

Por tanto, es en el año 2018 cuando nosotros, desde luego, fijamos esta posición, antes de que usted llegara a la Presidencia del Gobierno. Cuando usted llega a la Presidencia del Gobierno y se encuentra con este tema, sabe cuál es nuestra posición, porque además nosotros se la trasladamos.

Se habla aquí de lealtad con el Estado, de beneficio de la ciudadanía navarra. A mí me gustaría que me dijeran qué beneficio genera para la ciuda-

danía navarra prescindir de profesionales contratados de la Guardia Civil de Tráfico. Me gustaría que alguien me lo respondiera, y que se dé por aludido aquel que lo haya dicho. La señora Aznal hablaba de la señora Barcina, ¿verdad, señora Aznal? Nacida en Burgos, sí, pero Presidenta de todos los navarros porque los navarros la votaron. Yolanda Barcina, 111.000 votos; la señora Aznal, 56.000 votos. Hágaselo mirar antes de hablar.

Señora Aznal, escuchar a EH Bildu hablar, en fin, de que el Tribunal Supremo hace esto en contra de la voluntad de la sociedad navarra, de que hay que respetar la voluntad democrática de la ciudadanía navarra... Oiga, ¿ustedes respetaban la voluntad democrática de la ciudadanía navarra antes de ayer? ¿Se lo tengo que recordar? ¿Ustedes respetaban la voluntad de la sociedad navarra mayoritaria antes de ayer, o qué es lo que hacían ustedes? Señor Araiz, ¿qué es lo que hacían? Ya.

Bueno, pues, en fin, que nosotros tenemos obsesiones para que la Guardia Civil de Tráfico siga en Navarra, pero si ustedes queman muñecos de la Guardia Civil de Tráfico en Alsasua. ¿Quiénes son los obsesionados? Sí, su gente joven. Sí, sus cachorros, señor Araiz, sus cachorros. (MURMULLOS).

Señor Azcona, le dicen que qué tiene que ver el PNV en Navarra ¿y ustedes se ríen? Yo le voy a recordar que el PNV no tiene representación en el Congreso de los Diputados por Navarra, para que sepa. El PNV ¿qué votó? Cuando usted habla de revisionismo, ¿qué votó en la Lorafna? ¿Qué votó en el Amejoramiento? ¿Qué votó? Votó en contra.

Yo creo que lo que tiene que hacer el Partido Nacionalista Vasco es revisar quién tiene que negociar en nombre de Navarra, porque creo que no puede negociar en nombre de Navarra ningún vizcaíno. Eso es lo que creo yo, y creo que es un ataque al régimen foral de Navarra querer defender o venir ustedes ahora de adalides de la defensa del régimen foral, Geroa Bai, el PNV, EH Bildu, cuando ustedes lo que quieren es que Navarra sea otra cosa, quieren que deje de ser una Comunidad Foral diferenciada dentro de España. Ustedes quieren que Navarra sea anexionada por Euskadi. Esta es la verdad. Ustedes quieren que ondee la ikurriña en esta tierra, sí, y debajo de la ikurriña la bandera de Navarra. Eso es lo que ustedes quieren, y por eso a ustedes les parece bien que un guipuzcoano, un vizcaíno y un madrileño definan el traspaso de una competencia, el régimen foral en esta tierra, que nos afecta a todos los navarros.

Señor García, yo tampoco voy a hacer cuestión, es verdad que Aznar y Pujol son dos Presidentes, pero también es verdad que negocian el traspaso de una competencia a cambio de una investidura. Esta es la realidad.

Por último, señora Presidenta, si la reforma de la Lorafna se enquistaba por un motivo o por otro, tendremos un problema. Entonces, no sé, yo quiero preguntarle si puede garantizar que, aunque se vote en contra en el Senado, si hay una mayoría en el Senado que vota en contra, vuelve al Congreso y se aprueba, con eso es suficiente, si nos lo puede garantizar; si puede garantizar que si hay un recurso ante el Tribunal Constitucional no va a afectar al régimen foral de Navarra, si eso lo puede garantizar, porque creo que hay que ser muy prudentes con esto y hay que valorar todas las posibilidades en una cuestión como esta.

Yo le pediría —y termino— prudencia ante esta posición. Creo que habría que buscar una posición intermedia que protegiera el régimen foral, que nos traiga la competencia en exclusiva, que nadie se sienta maltratado, que permita que nadie tenga que dejar de trabajar en Navarra, que nadie tenga que salir de Navarra y que, efectivamente, porque para eso son las competencias, se preste el mejor servicio con la mayor calidad al conjunto de los ciudadanos, también en esta competencia de tráfico. Eso es lo que le pediría yo. Para eso, desde luego, tendrá nuestra mano tendida y tendrá nuestra ayuda, pero para otras cosas, más allá de que yo ya he dejado claro cuál va a ser nuestra posición de voto, tendrá nuestra crítica, porque creo que no es de recibo que con el régimen foral esté ocurriendo lo que está ocurriendo, que se convierta en un intercambio de cromos para aprobar unos presupuestos en Madrid o para conseguir una investidura en Madrid. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Esparza. El señor Alzórriz también hará uso de su turno de réplica. Por lo tanto, señor Alzórriz, cinco minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidenta. Yo creo que, más allá de lo que los diferentes partidos navarros hayan opinado, dicho o propuesto a lo largo de la historia, los ciudadanos y las ciudadanas navarras lo que quieren ahora es la posición actual, y quieren una defensa del régimen foral de Navarra, quieren una defensa de nuestro autogobierno y quieren ampliar las competencias que ya teníamos, unas competencias que están amparadas por una ley, como es la Lorafna, que está integrada dentro de la Constitución. Eso es lo que quieren. Y creo que lo último que quieren es que haya peleas políticas con cuestiones que en muchos casos se les escapan, pero sí que entienden que son propias de nuestra tierra. No quieren echar a nadie, tampoco este Gobierno quiere echar a nadie, lo único que quieren es que aquello que está propuesto y puesto en la ley se cumpla, simplemente, y eso no significa que sobra nadie. De hecho, vuelvo a repetir: con el Gobierno de José María Aznar, trescientos treinta guardias civiles menos en Navarra; con el

Gobierno de Pedro Sánchez, cien guardias civiles más. Nadie entendió en ese momento que se estuviese echando a la Guardia Civil de Navarra. Simplemente se adecuaron los agentes a las necesidades que tenía el servicio, según José María Aznar. Otros podíamos opinar otras cosas.

Y yo niego la mayor, yo creo que los acuerdos políticos están bien. Ha habido acuerdos políticos. Antes veíamos cómo había acuerdos hace años, más recientes, pero la realidad es que —y la ley creo que lo marca así— no hay traspaso de competencias si no hay acuerdo entre dos Gobiernos. No entre dos partidos políticos, puede haber acuerdos políticos en un momento dado por circunstancias políticas, como las ha habido siempre, porque cuando uno dialoga, negocia y acuerda, siempre tiene que ceder algo a aquel con quien dialoga, negocia y acuerda, y no pasa absolutamente nada. Pero cuando hay un acuerdo entre dos Gobiernos es cuando se hace efectivo el traspaso de las competencias.

Por tanto, tampoco engañemos con que si por acuerdos puntuales se ha traspasado o no. El Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, liderados por Pedro Sánchez y por María Chivite, son los que acordaron, y la Junta de Transferencias navarra es la que validó ese acuerdo y no ningún otro acuerdo político. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Alzórriz. Turno ahora de la señora Aznal. Dispone usted de cinco minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Es lo que tiene un poco este segundo turno, que cuando hay quien lo utiliza para dar a los demás, pues yo también. (RISAS). En fin, simplemente quiero recalcar lo que ya he dicho antes, que toda esa determinación que se ha escuchado esta tarde aquí por parte de este Gobierno, toda esta determinación y mucha más, va a ser totalmente necesaria.

Quiero recordar que estamos hablando de derechos históricos de Navarra, estamos hablando de autogobierno, de la defensa del autogobierno de Navarra. Y en cuanto a la posición de UPN, si es que ahora es nueva o deja de serlo, o a partir de cuándo lo es, creo que no se puede nadar y guardar la ropa. Creo que si se defiende el autogobierno, se defiende el autogobierno, no a ratos. Se defiende hasta el final el autogobierno, pero con enmiendas, pero con condiciones. O se defiende o no se defiende. Y creo que ustedes, además de haber cambiado su posición, han cambiado la apuesta decidida por defender la foralidad de Navarra, que era una seña característica de UPN, y creo también que cada día se van mimetizando más con sus primos hermanos de nacionalismo español, del PP, que hay que decir que, cuando vemos la furgoneta Medinaceli-Madrid aquí al lado, en Baluarte, nos

damos cuenta de que ese es el interés que el PP tiene por Navarra, por este territorio y por la defensa del autogobierno, está claro.

Simplemente debo volver a recordar que afortunadamente Euskal Herria Bildu en Navarra tiene decenas de miles de votos. Tenemos un grupo parlamentario en Madrid y estamos en condiciones de llegar a acuerdos, de alcanzar acuerdos con el Gobierno del Estado, de alcanzar acuerdos importantes en Madrid y vamos a seguir intentando alcanzarlos, a diferencia de UPN, que ya lleva bastantes años que no tiene ni capacidad de alcanzar acuerdos ni de negociar ni de influir en las políticas navarras ni en las cuentas navarras ni en el rumbo de las políticas de esta Comunidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Aznal. ¿Va a hacer el señor Azcona uso de su segundo turno? Pues dispone usted, señor Azcona, de cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Voy a empezar, ya que se han hecho algunas afirmaciones, por defender y acompañar, como acompañamos, una iniciativa que han firmado más de ciento veinte alcaldías de Navarra en un manifiesto que suscribimos al cien por cien, porque concuerda con las manifestaciones que hemos venido haciendo como Geroa Bai, y también para manifestar nuestro respeto por ese mundo municipalista plural que, por mucho que algunos lo quieran encasillar, salió a la calle, en una tarde no muy propensa para ello, a defender lo que algunos partidos de este arco parlamentario parece que han dejado de defender; algunos han dicho que desde 2018, y se dice con total tranquilidad.

Yo también quería referirme al Partido Popular cuando dice que queremos aniquilar España. Si reconocer los derechos históricos de Navarra, si reconocer o solicitar que de una vez por todas se completen todas las competencias que están registradas en la Lorafna, si entender que hay una adicional primera en la Constitución que defiende todo esto, si pedir que la Policía Foral haga un servicio exclusivo e integral, es, para ustedes, aniquilar España —¿esto es aniquilar España para ustedes?—, nosotros vamos a seguir defendiendo el autogobierno y todas las cuestiones que acabo de decir ahora mismo. Y no lo hacemos en contra de nadie; lo hacemos a favor del autogobierno.

Y, desde luego, me sigue sorprendiendo y preocupando, a pesar de la primera intervención del señor Esparza anunciando que apoyará la reforma de la Lorafna, ese cambio de posición, ese revisionismo que con total naturalidad anuncia el señor Esparza que hizo Unión del Pueblo Navarro en 2018 ha dicho, aunque en 2019, sin embargo, apoyó la iniciativa de la pasarela, entendiéndolo que la asunción por parte de la Policía Foral fuese tam-

bién en exclusividad e integral. Por tanto, todos esos vaivenes que ustedes están haciendo en estos momentos tampoco parece que siembren mucha certidumbre sobre la posición que ha mostrado al principio de su intervención.

Y sí que voy a hacer una defensa de un grupo parlamentario que está en este Parlamento. Decía el señor de Vox, y luego lo suscribía el señor Esparza, qué pinta el PNV en todo esto. Les quiero recordar que el Presidente del Parlamento, por ejemplo, el señor Unai Hualde, es también el Presidente del Partido Nacionalista Vasco, y es una persona que es de Alsasua, navarro, como el resto de los que estamos aquí, y, por tanto, pinta y mucho la segunda institución de Navarra en estos momentos. Quizás al señor Esparza le parece más interesante hacer coalición con Ciudadanos, que seguramente le orientaba muy bien en la defensa del autogobierno de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Continuamos turno de intervención. Tiene la palabra el señor García por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Evidentemente, al Partido Popular, lecciones por parte de quienes votaron que no al régimen foral o que ni siquiera se dignaron a aparecer en las votaciones, ninguna. El Partido Popular, como digo, lo único que ha dicho, y lo reitero, es que el procedimiento no ha sido el adecuado, se han dado las dos vías, lo mismo que dice la sentencia, y a partir de ahí es lo que está poniendo en práctica este Gobierno.

Otra cuestión es que el fuero, señores de Bildu y señores de Geroa Bai, no impide la presencia de la Guardia Civil de Tráfico en la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, no utilicen el Amejoramiento de Fuero para tratar de buscar excusas y den la cara y digan lo que verdaderamente quieren, porque parece que tratan de esconderlo. Bildu claramente ha dicho hoy que su objetivo básicamente es que desaparezca la Guardia Civil de Tráfico de la Comunidad Foral de Navarra. Insisto, el régimen foral no impide la presencia de la Guardia Civil de Tráfico en la Comunidad Foral de Navarra.

Señora Chivite, se lo he dicho antes: dos Gobiernos, dos partidos, creo que hay una diferencia bastante clara. Es más, no sé si a usted, señora Chivite, en el momento en que Sánchez negocia con Bildu y pacta con Bildu la transferencia, le llaman y le consultan para saber lo que se iba a acordar. Me gustaría saber si su propio partido la respeta a usted como Presidenta de la institución, como Presidenta del Gobierno de Navarra. Ese es el respeto del Partido Socialista por Navarra y por el fuero, que por interés propio del Partido Socialista, del señor Sánchez, de conseguir mantenerse en el

poder y de aprobar los presupuestos, es capaz incluso de no respetar a una institución en la que pacta en nombre de, como digo, con EH Bildu.

Tiene la oportunidad usted también de aclarar hoy si su intención, la intención del Gobierno de Navarra, es que tan pronto como se apruebe la reforma del Amejoramiento, el texto que ustedes planteen, se reúna la Junta de Transferencias para acordar, si va a ser así, como digo, la salida de las carreteras de la Comunidad Foral de Navarra de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Creo que es un buen momento para que usted aclare, y evidentemente despejaría muchas dudas, muchísimas dudas, respecto a cuál es la intencionalidad que tiene el Gobierno de Navarra con respecto a esta cuestión.

Señor Alzórriz, creo que la ciudadanía navarra, desgraciadamente, nos guste o no, hoy no estaba pendiente ni de lo que hablaba usted, ni de lo que hablaba yo, ni de lo que hablaba el señor Esparza, ni de lo que hablaba la señora Aznal, ni de lo que hablaba el portavoz Azcona. La ciudadanía navarra estaba pensando verdaderamente en cuáles son sus necesidades, en poder subsistir en el día a día. Por lo tanto, quizás tenemos que acercarnos también a esa realidad. No digo que no sea importante, digo que la ciudadanía navarra no está diciendo hoy que la Guardia Civil salga de Navarra, sino que está pidiendo soluciones para mejorar su vida, su día a día. Por lo tanto, vamos a ser consecuentes también con la actividad que desarrollamos en el propio Parlamento y, efectivamente, es una cuestión que nos interesa, y al Partido Popular también le interesa y le ocupa, pero creo que los ciudadanos navarros hoy reclaman otro tipo de medidas encaminadas todas a mejorar su día a día. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor García. El señor Guzmán también hará uso de su segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Sí, buenas tardes de nuevo. Señora Chivite, hoy creo que ha quedado aquí de manera manifiesta que en este Parlamento, en esta Comisión, existen dos modelos: el del progreso, el acuerdo plural y la defensa cerrada del autogobierno, y el del «cuanto peor, mejor», pero «cuanto peor, mejor cuando no gobierno yo». Mi coalición lo está viendo de manera clara.

Lo ha señalado usted, señora Chivite, es el momento de buscar soluciones. Creemos que este Gobierno de coalición de Navarra está buscando soluciones de la mano del Gobierno de coalición del Estado y, además, lo está haciendo con la celebridad que requiere el momento. Mi coalición, vuelvo a decirlo claramente, defiende una gestión exclusiva de las competencias de tráfico por parte de la Policía Foral, porque defendemos un modelo

de Policía Foral integral, una Policía de Navarra y para Navarra que aplique las leyes emanadas del Amejoramiento y, por supuesto, una Policía Foral en la cual tengan cabida los agentes de la Guardia Civil de Tráfico que así lo deseen.

Termino ya, porque creo que ya conocemos todos y todas nuestros posicionamientos, mostrando una vez más el compromiso de mi coalición y de nuestros representantes en el Gobierno del Estado y en el Congreso de los Diputados para defender de manera cerrada y contundente del autogobierno que nos permita seguir manteniendo las mayores cuotas de bienestar para los trabajadores y las trabajadoras de Navarra. Muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Guzmán. Señor Jiménez, dispone usted también de cinco minutos para su segundo turno de intervención.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. El verdadero peligro existente para Navarra desde hace ya muchos años, más de cincuenta años, es el nacionalismo vasco y los filoterroristas. Poco a poco, sin prisa pero sin pausa, y por la táctica de los hechos consumados, van absorbiendo a Navarra. La desidia, cuando no la entrega, sin oposición ni defensa de nuestros Gobiernos, no dando la batalla cultural, quizás por miedo o falta de estima, ha dado lugar a que ese frente, ese escenario político lo estemos perdiendo. Solo hay que ver la televisión, la radio, los mapas, los periódicos, etcétera, para darse cuenta de que Navarra se va difuminando cada vez más e integrando en el ente ficticio, como dije antes, de una nación imaginaria llamada Euskal Herria, parecida a la ínsula Barataria del libro *Don Quijote*.

En este tablero político y en este escenario triunfan los enemigos de Navarra, utilizando con su *longa manu* a los tontos útiles —espero que no me llame la atención la Presidenta— y colaboradores necesarios, como simples peones, aunque haciéndoles parecer que son reyes, que con una visión cortoplacista y una política líquida no ven o no quieren atisbar el verdadero peligro para Navarra.

Desgraciadamente, aquí no se está hablando de competencias. Repito que es curioso y es esperpéntico que ahora la Gamazada sea la de los alcaldes nacionalistas y bilduetarras defendiendo Navarra. ¿Porque será? Tengo que reconocer en este caso a nacionalistas, socialistas y demás que son eficaces en sus tácticas, estrategias y actitudes. Son eficaces porque estas han servido para engañar a muchos y, desde luego, ya es hora de que la otra parte reaccione. Y sí, tenemos muchos caballos de Troya metidos en Navarra. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Jiménez. Finalizada la segunda interven-

ción de los grupos parlamentarios, y atendiendo a un nuevo turno de réplica que le corresponde, tiene la palabra la señora Presidenta para atender las cuestiones que se le han planteado, cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Muchas gracias, Presidenta. Me quedo con las últimas palabras del señor Jiménez. Aquí el verdadero caballo de Troya es que tenemos a Vox en el Parlamento de Navarra, por lo que ni siquiera podemos aprobar, por la unanimidad de esta Cámara, la celebración del Día de la Igualdad de Género y de la Mujer.

También le aclararé algo, señor Jiménez, critica usted el acto de la Gamazada en Castejón con bilduetarras, comunistas. No se olvide de que también estaba una alcaldesa de Unión del Pueblo Navarro presente en ese acto de la Gamazada.

Creo que se han dedicado ustedes más a discutir entre ustedes mismos que a pedir alguna aclaración, pero alguna sí que se me ha pedido. Hay jurisprudencia, señor Esparza, del Tribunal Constitucional avalando la preeminencia del Congreso de los Diputados frente al Senado y, además, hay dos sentencias del Tribunal Constitucional en donde aclara que el Senado solo puede enmendar. En todo caso, sorpresas siempre nos podemos llevar. ¿Se lo puedo asegurar al cien por cien? Esto es lo que tenemos de jurisprudencia hasta ahora.

El señor García también pedía alguna aclaración al respecto de los pasos que se van a dar. Señor García, creo que hay dos momentos diferentes. El primero es el acuerdo entre los dos Gobiernos en cuanto a la modificación de la Lorafna. Esa modificación de la Lorafna —veremos el texto y ustedes lo verán también— hablará de la titularidad de la competencia. Efectivamente, luego, como he dicho, va el dictamen del Consejo de Navarra, luego viene al Parlamento de Navarra para su aprobación, luego se tramita en Cortes Generales, se publica la ley orgánica y, posteriormente, efectivamente, tendrá que volver a haber una Junta de Transferencias y un real decreto de transferencias.

Por lo tanto, quiero decir que habrá, al menos, dos momentos en los que los partidos políticos con representación en la Junta de Transferencias, y también en el Parlamento de Navarra, podrán emitir su opinión y su voto al respecto. Un momento es la modificación de la Lorafna con el tema de la titularidad y otro momento será en la Junta de Transferencias, como se acordó la última vez en la Junta de Transferencias. Por lo tanto, allá también las formaciones políticas podrán emitir su posición de voto.

Planteaba también el señor Esparza que la modificación la fijaron en el programa del año 2019. Sin embargo, como digo, en toda la trayectoria histórica que ha venido defendiendo Unión del

Pueblo Navarro, bien sea en los planes de despliegue de la Policía Foral, en los planes de Interior, en la defensa como Presidente, en la negociación con el otro Presidente, hablaba de la competencia exclusiva, incluso en los planes de Policía Foral hablaba del repliegue de la Guardia Civil. Efectivamente, ustedes cambiaron de posición y lo fijaron en el programa electoral. Ahora plantea que hay personas válidas para prestar el servicio en Guardia Civil. Estoy absolutamente de acuerdo con usted, por supuesto que las hay, y con muchísima experiencia, lo comparto, pero gracias a una iniciativa de Unión del Pueblo Navarro, que es la pasarela, podrán ejercer toda esa sabiduría, todo ese conocimiento que tienen de las carreteras de Navarra y podrán quedarse en esta Comunidad si así voluntariamente lo desean. Por lo tanto, gracias a la iniciativa de Unión del Pueblo Navarro lo van a poder hacer.

Acusa usted, no sé, de revisionismo. Yo sí que le quiero recordar quién defiende y quién deja de defender que si la Lorafna, que si la Constitución. Yo le quiero recordar que el fundador de Unión del Pueblo Navarro, el señor Aizpún, al igual que el señor Zabaleta, hicieron campaña para no votar a favor de la Constitución. Estos son los inicios de Unión del Pueblo Navarro. ¿Qué luego ustedes han cambiado de posición? Bueno, pues como han cambiado de posición también con esta cuestión de la Guardia Civil.

En todo caso, y termino ya porque creo que las aclaraciones ya están dadas, a mí me parece que históricamente se ha mantenido una voluntad unánime de todos los partidos políticos presentes en esta Comunidad para defender lo que hemos considerado nuestros derechos históricos. Se ha hecho siempre, antes de la Constitución y después de la Constitución. Y, desde luego, este Gobierno trabajará para mantener esa unanimidad, y, efectivamente, luego los partidos políticos deberán posicionarse. Pero creo que, si mandamos un mensaje unánime, ese mensaje será muchísimo más fuerte de cara a que lo defendamos frente al Gobierno de España. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señora Presidenta. Finalizado el primer punto del orden del día, y antes de pasar al segundo, si les parece, vamos a hacer un receso de cinco minutos, no sin antes agradecer la presencia tanto de la Presidenta como del equipo que la ha acompañado esta tarde, y las explicaciones dadas en esta Comisión. Lo dicho, se suspende la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 27 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 35 MINUTOS).

11-24/MOC-00032. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su compromiso con el autogobierno de Navarra y reconoce la de tráfico y seguridad vial como una competencia histórica, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Reanudamos la sesión y pasamos al segundo punto del orden del día: Moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su compromiso con el autogobierno de Navarra y reconoce la de tráfico y seguridad vial como una competencia histórica. Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ha presentado una enmienda a la moción por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. La moción ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, EH Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. En virtud del artículo 101.5, el señor Alzórriz, del Partido Socialista de Navarra; el señor Azcona, del Grupo Parlamentario Geroa Bai; y el señor Guzmán, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, han manifestado su decisión de utilizar los turnos de defensa y réplica, dividiendo el tiempo entre ellos. Por lo tanto, dispondrán entre los tres para la defensa de la moción de quince minutos. Por lo tanto, cuando usted quiera, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo, compañeros y compañeras. Esta moción, básicamente, lo que pretende, en un día en el que la Presidenta ha estado realizando una defensa del autogobierno de Navarra y de la Lorafna, con base en seguir manteniendo las competencias de tráfico, que es un derecho, bajo nuestro punto de vista, histórico, como digo, esta moción lo que pretende es respaldar desde este Parlamento también la decisión y la postura que tiene el Gobierno de Navarra; y, por otro lado, también, como dice la moción, respaldar que después de la sentencia del Tribunal Supremo del 2018, en la que se basó el Gobierno y, por lo tanto, la Junta de Transferencias, para realizar esa asunción de la competencia por medio de un real decreto, también fueron los propios servicios jurídicos de esta Cámara, y también los del Gobierno, los que respaldaron esa vía para esa asunción de las competencias de tráfico.

En el caso de la Junta de Transferencias del 23 del año pasado, que votó por unanimidad la asunción de las competencias, entendemos que esta moción lo que pretende es respaldar a esa Junta de Transferencias, que asumió esa competencia. Por

otro lado, con esta moción lo que pretendemos también es defender el autogobierno de Navarra, el régimen foral y, por tanto, también la Constitución, que es donde está integrada la Lorafna, nuestra ley más importante.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias. Por continuar argumentando esta defensa, en primer lugar, he de decir que, y recogiendo la última parte de la intervención de la propia Presidenta en la anterior comparecencia, yo creo que es necesario, creemos que es necesario desde Geroa Bai, y así lo hemos compartido con otros grupos políticos, en este caso, con el Partido Socialista, Euskal Herria Bildu y Contigo-Zurekin, que este Parlamento muestre una posición al respecto de una cuestión tan importante y tan troncal como esta. Además, creíamos que era importante hacerlo con cierta urgencia, porque todos los actores políticos se vienen manifestando en un sentido u otro al respecto de esta cuestión, y parece importante que el Parlamento de Navarra muestre ese posicionamiento. Y planteamos que lo haga en los mismos términos en los que lo hacíamos en la Mesa y Junta de Portavoces, a través de una declaración institucional, y queremos recuperarla para ello. Entendemos que ahí había impedimentos importantes para conseguir la unanimidad, pero no tiene por qué haberlos, evidentemente, primero, para conseguir la mayoría y los mayores consensos posibles al respecto.

Evidentemente, la moción lo que vuelve a reflejar es algo que hemos venido manifestando en la anterior comparecencia y todas estas semanas por parte de Geroa Bai, consensuado con el resto de los grupos. En primer lugar, no compartimos la sentencia porque creemos, como hemos dicho, que no es solo una cuestión de forma, que también parece que se pone en entredicho, a pesar de los antecedentes, de los informes jurídicos —no voy a repetir todo eso—, sino porque es fundamentalmente también una cuestión de fondo, porque es un ataque directo a una cuestión que es de derechos históricos de Navarra. Por tanto, en el primer punto lo que hacemos es reivindicar esto.

En segundo lugar, instamos al Gobierno, aunque ya lo está haciendo, y está trabajando en ello y, como hemos dicho, acompañaremos para hacer efectiva la transferencia de esta competencia y todas las vías posibles para hacer efectivo el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral. Desde luego, también quiero manifestar que creo que es importante mantener ese compromiso con el autogobierno.

En el anterior debate se ha hablado mucho, en las réplicas sobre todo, de la posición de diversos partidos políticos en el momento en el que se discutió, en este caso, el Amejoramiento, incluso se ha hablado también de la posición ante la Constitución. Lo que no sabemos ni podemos citar en este

marco es lo que quería la ciudadanía navarra, porque precisamente ni se le consultó ni se le preguntó a la ciudadanía navarra. Esta es otra cuestión que desde Geroa Bai siempre hemos defendido como importantísima, es decir, conocer el sentir y la posición de la ciudadanía navarra, cosa que no se hizo precisamente con la Lorafna.

Como decíamos, es importante que el Parlamento manifieste su posición al respecto por las vías en las que hemos conseguido consensuar una declaración que va a salir, y animamos a partidos políticos a que, a pesar de sus vaivenes de cambios de posición en los últimos años, puedan acompañar y facilitar su aprobación. Eskerrik asko.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on de nuevo. Como ya se ha comentado por los dos portavoces que me han precedido, desde Contigo-Zurekin presentamos hoy esta moción, junto con las otras tres formaciones progresistas de este Parlamento, el Partido Socialista, Euskal Herria Bildu y Geroa Bai, porque entendemos, como he señalado en mi intervención anterior, que en este Parlamento existen dos modelos: el del acuerdo, el del consenso plural y el progreso, y la defensa del autogobierno; y el del «cuanto peor, mejor cuando no gobierno yo».

En nuestra coalición entendíamos que era urgente, y sigue siendo urgente, que este Parlamento realice un pronunciamiento claro y contundente en defensa del autogobierno y también en defensa de estas competencias de las que hoy estamos discutiendo aquí, las competencias de tráfico, como unas competencias y como unos derechos históricos de nuestra Comunidad.

Como ya se ha señalado, desearíamos que la moción que hoy presentamos hubiese sido aprobada como declaración institucional hace unas semanas. No fue posible por la correlación de fuerzas y de votos en aquella Mesa y Junta de Portavoces, pero entendemos que hoy en esta Comisión sí que puede y debe ser aprobada.

Esta moción contiene tres propuestas de acuerdo, como ya se ha señalado. La primera señala que no se comparte el contenido de la sentencia del Tribunal Supremo. El segundo de los puntos de acuerdo solicita que se estudien las vías para revertir la situación generada por esta sentencia. Ya lo está haciendo el Gobierno de Navarra, ya lo está haciendo también el Gobierno del Estado, pero creíamos que era preciso señalarlo. Y el tercero, y como no puede ser de otra manera, señala el compromiso de este Parlamento con la defensa del autogobierno, un autogobierno respecto al que, como ya he señalado antes, nuestra coalición entiende que se debe utilizar para garantizar las mayores y mejores cotas de bienestar social a los trabajadores y a las trabajadoras de nuestra Comunidad.

Entendemos, insisto, que esta moción es importante para nuestra Comunidad, es importante para este Parlamento y es importante para el conjunto de los ciudadanos y de las ciudadanas de Navarra, y deseamos que, como no puede ser de otra manera, sea aprobada a lo largo de esta tarde de hoy.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias. Como he dicho al inicio, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda de sustitución a la moción y para su defensa tiene la palabra el señor Esparza por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que, si el objetivo era concitar consensos, no se va a cumplir el objetivo, porque además ustedes sabían que no se iba a cumplir el objetivo. Esta es una declaración institucional que ya vimos en Mesa y Junta de Portavoces, no sé si era..., bueno, este mismo lunes no, pues el anterior, así que ya se sabe qué es lo que vamos a votar absolutamente todos. Esta moción, precisamente, lo que rompe es el consenso. Porque aquí sí puede haber un consenso, en este Parlamento, bastante amplio, que supere los treinta, que supere el bloque de treinta, en aquello que tiene que ver con la modificación del Amejoramiento para el reconocimiento de la competencia de tráfico en exclusiva para Navarra. Ahí puede haber un consenso, y ustedes lo saben, porque nosotros lo hemos dicho públicamente. Donde no hay consenso es en después cómo se presta a esa competencia. Ahí no hay consenso. No tenemos consenso. Pero ustedes ¿qué traen aquí? Traen aquí justo aquello en lo que no tenemos consenso. Además, ustedes lo que traen es una moción que cuestiona al Tribunal Supremo, y nosotros ya hemos dicho que no vamos a participar en ese cuestionamiento del Tribunal Supremo.

Y ya escuchar al portavoz de Geroa Bai y cuestionar la propia Lorafna, en fin, me parece asombroso. La Lorafna, el Amejoramiento del Fuero fue votado por los representantes de los navarros. No, no, ya, claro, parece que se cuestiona, parece que, como según ustedes no fue votado por los ciudadanos, están cuestionando la Lorafna. O sea, estamos hablando hoy de la competencia de tráfico y sale el portavoz de Geroa Bai a decir que, en fin, que la Lorafna, pues de aquella manera. Y siempre están con esa historia, señor Azcona, esta es la verdad. Pero es que precisamente lo vota el Parlamento de Navarra, lo votan los representantes de los navarros, ¿por qué? Porque tenemos fuero, porque Navarra es foral, una Comunidad Foral diferenciada, porque Navarra no es una comunidad más, no es como las demás comunidades. No es una comunidad como las de régimen común. No, no es como el País Vasco. Navarra tiene historia y Navarra fue un reino. Por eso tiene un trato distinto y se

dispensa un trato distinto. Esta es la realidad. Pero es que yo no sé, de verdad, escuchar hoy este cuestionamiento de la Lorafna ya me parece, en fin, como digo, asombroso.

Da la sensación de que aquí hay personas que creen que solo se puede defender el régimen foral a su manera. Y no, esto no es así. Nosotros defendemos el régimen foral. Nosotros queremos la competencia en exclusiva, lo hemos dicho, en eso coincidimos con algunos de ustedes. Es así de sencillo. Pero queremos que esa prestación de ese servicio se haga entre la Policía Foral y la Guardia Civil de Tráfico. ¿Liderado por quién? Por la Policía Foral, porque queremos que sea una Policía integral en Navarra. ¿Por qué no se puede llegar a este acuerdo? ¿Por qué no se puede hacer esto así? Porque hay unos señores, básicamente EH Bildu y Geroa Bai, que han pactado que tiene que ser de otra forma. Han pactado con el Gobierno de España, con el PNV, han pactado que tiene que ser de otra forma.

Claro, es verdad que para que venga la competencia tiene que haber una reunión entre Gobiernos. Sí, señor Alzórriz, eso es cierto. Pero ¿quién se ha reunido por primera vez? ¿Una Presidenta de Navarra? No. Quien saca este tema ¿quién es? El Partido Nacionalista Vasco, Ortuzar, a cambio de una investidura de Sánchez. ¿María Chivite?, ¿Uxue Barcos? No, después sí, pero la realidad es la que es. Por tanto, claro que hay yo creo que un cambalache que, desde luego, no ayuda nada al régimen foral.

Y creo que no ayuda nada al régimen foral, aunque yo sé que a ustedes les duele, que los derechos históricos de Navarra, y escúchenme bien los señores del Partido Socialista, sean defendidos por guipuzcoanos, por vizcaínos o por madrileños. Creo que los navarros tienen que estar. Yo ya sé que el PNV tiene al Presidente del Parlamento, el señor Hualde, que es del Partido Nacionalista Vasco, ya lo sé, y es de Alsasua, ya lo sé. Pues que vaya con Ortuzar. Que no se entere por el periódico o por el digital de turno. Claro, porque es que nos están tomando el pelo. No puede ser que se permita... Ustedes son franquicias del PNV aquí, en Navarra, pero quien decide es quien decide, Ortuzar. EH Bildu es una franquicia y quien decide es quien decide, Otegi. Claro que sí. ¿Y por qué no acompañan ustedes al señor Otegi a negociar a Madrid? Claro. EH Bildu, efectivamente, está en la misma posición de siempre, eso no ha cambiado, eso lo reconozco. Aquí ha habido votos distintos en momentos puntuales de todas las formaciones políticas, menos EH Bildu, que se ha mantenido siempre donde estaba, en contra del régimen foral, aborreciendo a la Guardia Civil y pisoteando los derechos históricos de Navarra. Esa es la posición histórica de Euskal Herria Bildu, la de siempre.

Voy a aclarar la pasarela, y voy a terminar con esto, porque parece que nos agarramos a la pasarela para justificar que UPN cambió. La señora Beaumont, que era la Consejera del Gobierno de Navarra, elegida por EH Bildu, afirmaba: «La Guardia Civil estará en Navarra mientras tenga competencias». Nosotros sabíamos que eso era así. Nosotros sabíamos que EH Bildu quería que la Guardia Civil se fuera de Navarra y que la Guardia Civil de Tráfico desapareciera de las carreteras de Navarra. Por eso, como mal menor, planteamos en la Ley de Policías una pasarela, que, por cierto, fue apoyada por el Partido Socialista, fue apoyada por el PP, fue apoyada por Podemos, que se abstuvo, y EH Bildu se enfadó muchísimo y manifestó el cabreo consiguiente y pertinente, porque no querían eso. Porque lo que querían, el objetivo político de EH Bildu es el que es, que la Guardia Civil de Tráfico desaparezca de las carreteras de Navarra. A nosotros la pasarela no nos condiciona para el futuro, intentábamos ayudar a algunos en una situación que no sabíamos si tenía retorno o no, desde luego, intentar minimizar el impacto y que, si alguno se quería quedar porque tenía una vida aquí, en Navarra, lo pudiera hacer. Esa es la realidad.

Nosotros hemos presentado..., es la misma declaración institucional que llevamos aquel día, la misma, y dice básicamente las tres cosas que creo que son fundamentales: que hay que respetar las sentencias del Supremo, nos gusten o no nos gusten, por lo tanto, acatamos y respetamos la división de poderes; que queremos que la competencia sea en exclusiva, que la queremos y queremos defender los derechos históricos de Navarra, pero de la manera en la que hemos decidido, libremente además, hacerlo, porque creemos que no genera ninguna tensión al conjunto de los ciudadanos. A mí nadie me ha parado por la calle —lo he dicho muchas veces— para decirme que le molesta la Guardia Civil de Tráfico y que por qué no solo es la Policía Foral. No, y a ustedes tampoco les han parado. Entonces, les molesta la Guardia Civil por otras cosas, por sus obsesiones. Claro, señor Araiz, no se ría. Yo lo entiendo, la Guardia Civil ha perseguido a la izquierda abertzale desde siempre. Claro, los ha perseguido y los ha detenido en algunos casos. Claro. Evidentemente, ustedes ahora le pasan factura. Ahora que políticamente pueden, porque hay un Partido Socialista que se lo consiente, le pasan factura.

De eso estamos hablando en el fondo, y eso es lo que no puede ser. Por eso nosotros no compartimos esa posición, por eso nosotros cambiamos la posición, porque no puede ser que quien ha hecho la vida imposible a mucha gente en esta tierra, quien ha atacado la libertad y la democracia, se salga con la suya y termine sacando de las carreteras a la Guardia Civil de Tráfico, que nos ha defendido a todos. Que algunos estamos aquí y otros

compañeros están aquí gracias a guardias civiles, también de tráfico. De eso es de lo que estamos hablando en el fondo, porque va mucho más allá de la competencia. Lo que pasa es que ustedes se quieren centrar en lo que se quieren centrar.

Por último, nosotros también decimos que tenemos un compromiso con el Amejoramiento del Fuero que es claro, que está recogido en el marco constitucional y que es plenamente legal. Como digo, si el objetivo de verdad era concitar consensos, no se va a concitar ningún consenso, pero se podía haber concitado un consenso, porque creo que hay consenso en algo, en que la competencia la tenemos que tener en exclusiva. Pues, si hubiera habido esa voluntad, desde luego, se habría planteado esto en otros términos y no en los términos en los que se ha planteado en la tarde de hoy. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Esparza. Una vez defendida tanto la moción como la enmienda presentada, haremos el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Iniciamos el turno a favor. Tiene la palabra el señor Araiz, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Partecipamos en el turno a favor porque somos firmantes de la moción. Desde luego, compartimos que esto era un mínimo, los tres puntos que se plantean aquí son un mínimo en el que se ha alcanzado el consenso lo máximo posible. Evidentemente, era imposible alcanzar un consenso con quien no está de acuerdo con esto. En ese sentido, no hay más que ver la enmienda que se ha presentado y, por lo tanto, hay discrepancias.

En primer lugar, evidentemente, no compartimos la sentencia del Tribunal Supremo. Decir que no compartimos la sentencia del Tribunal Supremo tampoco creemos que sea ningún ataque ni a la independencia judicial ni nada parecido. No nos gusta la sentencia, por supuesto que no. No nos gusta que, además, exista en estos momentos en algunos órganos judiciales una especie de Brunete judicial contra determinados aspectos del autogobierno, no solo de Navarra, no solo del País Vasco, no solo de Cataluña, y pensando que los jueces son limpios y absolutamente impolutos a la hora de poder recibir críticas. Evidentemente que tienen que ser sometidos a críticas, más allá de que tengan sus funciones y más allá de que les correspondan, dentro de lo que es el organigrama de cualquier Estado, unas determinadas funciones, pero sus decisiones también podrán ser sometidas a críticas. ¿O no, señor Esparza? ¿O tenemos que decir siempre amén? Pues no, evidentemente, no tenemos por qué decir amén, máxime cuando la deci-

sión que ha adoptado la sección cuarta —creo que es la cuarta— del Tribunal Supremo, como ya lo dije el otro día en el Pleno, ha dependido del sistema de reparto que tienen en la Sala de lo Contencioso. Porque si esto hubiera caído en la sección tercera, probablemente la decisión hubiera sido otra. ¿Por qué? Porque los antecedentes de la sección tercera, que son los que se recogen en esa sentencia 219 y 379 del año 2018, son los que son, y ahí se habla en otros términos muy distintos. Se habla del autogobierno, se habla de las competencias históricas de Navarra en materia de tráfico de una forma muy distinta a la que se habla aquí, porque aquí lo que se hace es, frente a la tesis que se sostenía en esas sentencias, en las que se hablaba de indagar en títulos competenciales históricos y que esa indagación no debe llevar a interpretaciones estáticas, literalistas, sino a interpretaciones dinámicas... Es decir, que no se trata de fosilizar y petrificar el derecho que se haya producido a lo largo de la evolución de un derecho y, en este caso en concreto, en lo que se refiere a la materia de tráfico, repito, que no hay que petrificar, como petrifica esta sentencia, la que estamos criticando, lo que supuso el decreto ley de Francisco Franco de 1961, porque a partir de ahí lo que se ha dicho es: no, no, es que Navarra ya no ha tenido competencias nunca en materia de tráfico, porque hubo un decreto ley del año 1961 que dijo que ustedes perdían. Pero habrá que indagar por qué nos quitaron esas competencias. Es decir, antes de 1961 Navarra tenía plenas competencias, eso es lo que dicen las dos sentencias del año 2018. Pues vamos a indagar, vamos a ver y vamos a llegar a esa conclusión. Conclusión a la que no llega esta otra sentencia. Es que lo dice, además, en román paladino. Lo dice claramente.

No tiene ni antes ni después de la Lorafna. Creo que lo ha dicho aquí alguien. Hay que entender que la Policía Foral solo tenía, al tiempo de que se promulgó la Lorafna, unas funciones subordinadas a la Guardia Civil y no a la inversa. Pues eso es lo que hay que modificar, eso es lo que se pretendía con esa recuperación de estas competencias históricas. Por lo tanto, yo digo: ¿por qué no hay que criticar esta sentencia judicial?, ¿por qué no hay que decir que no compartimos la tesis del Tribunal Supremo? Máxime cuando al final uno profundiza en la sentencia y llega a la conclusión... Creo que no hacía falta la petición de aclaración que se ha hecho. Es evidente que en el fundamento séptimo en el apartado 3, al final, el alcance de la sentencia es clarísimo: «Oiga, mire, todo lo que tenga que ver con la Guardia Civil, eso se lo quitamos». ¿Por qué? Bueno, pues no sé, algunos han entendido en el Tribunal Supremo que se ha tocado no sé qué fibra dentro de ese Estado dentro del Estado, que es la Guardia Civil, que eso era intocable. Vale, pues será intocable y aquí nos

dicen: miren, olvidense, todo lo demás, los nueve apartados restantes nos dan igual. Esa es la interpretación que ha hecho el Tribunal Supremo.

Desde luego, en el punto segundo entendemos que lo que se hace es que hay que estudiar por parte del Gobierno vías posibles. Ya se nos ha comentado por parte de la Presidenta. Yo creo que aquí hay que criticar también que ni en Cataluña, ni en el País Vasco... En el País Vasco, el Real Decreto 3256/1982 habla, en sus antecedentes, del reconocimiento expreso del Estado a unos antecedentes históricos debidamente actualizados, y punto y no se habla de nada más. Con eso se transfiere lo mismo que se transfería a Navarra y sin ningún problema. En el caso de Cataluña, sí que es significativo que se añadió algo más. En el caso de Cataluña hubo que poner una frase, porque en Cataluña no había habido ni Policía Foral, ni Miqueletes, ni Miñones, ni nada parecido, y tuvieron que inventarse una frase que dijera: «Se traspasa la vigilancia y el control de tráfico, tránsito y circulación de vehículos en las vías públicas». Porque esto ni en el caso del País Vasco, en el año 1982, ni en el caso de Navarra en el año 2023, había que decirlo, porque ya era una realidad. Y en eso el Tribunal Supremo se ha puesto esa venda que lleva la justicia y no ha visto nada, no ha querido ver nada. Ese es el problema que tenemos. Por lo tanto, nos parece que hay que buscar esas vías. Ya veremos si ahora tenemos que meter en la Lorafna, como decía, la titularidad, el reconocimiento. Ya veremos cómo lo metemos, que tampoco va a ser tan fácil, de acuerdo con esta jurisprudencia.

Luego, lo que evidencia esta situación es que tenemos un autogobierno que se limita a lo que diga el Tribunal Supremo. No podemos llegar al Tribunal Constitucional. Al final, como he dicho, según el sistema de reparto que haya, tienes suerte o no tienes suerte. En este caso, como el Tribunal Constitucional, que tiene otra interpretación también de lo que es el autogobierno, de lo que son los derechos históricos, de la indagación que hay que hacer, etcétera, pues aquí se nos ha cortado de raíz.

Desde luego, se ha vuelto a hablar otra vez de la obsesión de la Guardia Civil, de la expulsión de la Guardia Civil. Mire, tenemos la misma obsesión, la misma, que tenía el señor Sanz cuando en 1991, con este mismo Parlamentario, votó a favor de un plan director con unas enmiendas que presentó este grupo parlamentario en las que se hablaba de repliegue y despliegue. La misma obsesión que el señor Sanz, la nuestra no ha cambiado, según usted, pero es que era la misma. Por lo tanto, si era legítima entonces, legítima sigue siendo ahora, y en el 95, posteriormente, y en los planes y en todo lo que ya nos ha dicho la Presidenta, lo que nos ha narrado.

Y, desde luego, léanse el real decreto, el borrador, versión 16 de junio del 2005. Léanselo que es de ustedes, que es del Gobierno de UPN, que lo redactó el Gobierno de UPN, en el que se habla de que las funciones serán de la Policía Foral y, por razones de interés general —ya sabemos todos a qué se referían— concurrirá la Guardia Civil, pero dice: no se extenderá más allá del... Daban cuatro años, el mismo plazo que se estableció en este real decreto que ha sido en estos momentos anulado. Ustedes planteaban: pase lo que pase, en cuatro años la Guardia Civil sale de las carreteras de Navarra. Lo defendían en el 2005. En el 2005 seguía existiendo lo que seguía existiendo, y ustedes defendían esa misma posición. Era legítima en el 2005. En el 2024 sigue siendo igual de legítima.

Por lo tanto, y con esto termino, señora Presidenta, despreciar como se ha despreciado a la convocatoria de alcaldes, a ese movimiento de alcaldes, pues yo creo que algunos, que tienen un concejal en toda Navarra, podrán decir lo que les dé la gana, pero esa es su representación institucional. Tienen un concejal de miles de concejales en Navarra. No tiene ni un alcalde. Alguno que no sé si tiene uno o ninguno también desprecia a esos más de ciento veinte alcaldes.

Por lo tanto, yo creo que hay que medir también lo que cada uno representa en esta Comunidad, más allá de las fobias o de las filias que tengamos. «No, es que un guipuzcoano...». Hombre... Voy a terminar. Mire, creo que conocía a Joselico, o por lo menos debería conocer la cultura navarra. José Jarauta Martínez, Coplas de Monteagudo. ¿Sabe lo que decían las Coplas de Monteagudo de aquel agricultor de Tulebras? Hablaba de los valientes hermanos guipuzcoanos, alaveses, etcétera, y vizcaínos que vendrán a ayudar. ¿Usted se cree que Otegi negocia con Sánchez al lado? Usted no sabe cómo funciona esto. No sabe cómo funciona esto. No sé si es que se ha oxidado en negociaciones, pero le puedo decir que Otegi no negocia absolutamente nada con el señor Sánchez. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Pasamos ahora al turno en contra. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, el señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias. Es cierto que el señor Otegi no negocia nada, sino que dirige y obliga al señor Sánchez a hacer lo que tiene que hacer, porque esa es la realidad. Ahí tiene usted razón. Otegi es quien marca el camino al propio Partido Socialista, no puedo estar más de acuerdo con usted en este sentido.

Es una moción absolutamente oportunista la presentada por los grupos que sustentan al Gobierno y que, sinceramente, creo que pone en un compromiso al Partido Socialista, después de haber

escuchado a la propia Presidenta del Gobierno de Navarra hablando de dicha sentencia, que decía que no criticaba, respetaba y demás, mientras que ustedes hoy plantean, parece ser, todo lo contrario.

Está claro que la sentencia del Supremo anula una chapuza que intentaron hacer el año pasado con respecto al tema de las competencias de tráfico, previamente ya avisados, como hemos hablado antes.

Poco más que añadir a este respecto. Creo que hay cuestiones que ustedes tratan de mezclar, cuestiones, sobre todo, respecto a lo que es la defensa del régimen foral, y ya digo que reafirmamos nuestro compromiso, pero a la vez ustedes intentan tratar de buscar el voto contrario del Partido Popular, en este caso, hablando de la propia sentencia. Entiendo que la intención es esa, poder decir que el Partido Popular está en contra del autogobierno. Así que reafirmamos ese compromiso claro por parte del Partido Popular con el régimen foral.

Nosotros lo que venimos diciendo es lo que ya hemos podido decir con anterioridad, que vamos a hacer todo lo posible para que dentro del acuerdo que pueda llevar a cabo el Gobierno de Navarra con el Gobierno de España, previa aceptación de la modificación de la Ley del Amejoramiento del Fuero, según el artículo 60 del propio Amejoramiento, pues, efectivamente, un convenio, un acuerdo de vigencia siempre de la labor y del trabajo de la Guardia Civil de Tráfico en la Comunidad Foral de Navarra.

Creo que es importante esa vinculación para realmente que el Partido Socialista se aleje de lo que venimos diciendo, de que, efectivamente, se trata de una maniobra de los nacionalistas para expulsar a la Guardia Civil de Tráfico de la Comunidad Foral de Navarra. Cuestión a la que, por cierto, tal y como he dicho antes, desde el Partido Popular nos vamos a oponer tajantemente. Y lo que he dicho, y quiero que quede bien claro, es que el Amejoramiento no impide en absoluto la presencia de la Guardia Civil de Tráfico en las carreteras de la Comunidad Foral. Por lo tanto, no utilicen el régimen foral para cumplir una exigencia del nacionalismo en la Comunidad Foral de Navarra.

Nuestra apuesta viene siendo esa. Partíamos también de la base, como le trasladábamos a la Presidenta del Gobierno de Navarra, y exigíamos, en cierta medida, la posibilidad de que los grupos presentes en la Cámara pudiésemos formar parte de la comisión negociadora, tal y como se hizo en la mesa negociadora del régimen foral, ya que en los inicios, cuando se trabaja el régimen foral, participaron todos los grupos presentes en la Cámara. Nosotros entendíamos que era una cuestión importante para que todos los grupos pudiesen participar. Evidentemente, se nos dijo que no, pero creo que

es conveniente trasladar esta propuesta a este Parlamento.

No sabemos, como decía antes, cuál va a ser el uso que se le dé a la competencia cuando se apruebe la reforma del Amejoramiento, si lo que pretende el Gobierno de Navarra, independientemente de que sean cuestiones diferentes, es que vaya ligado absolutamente todo a la modificación de la reforma del Amejoramiento del Fuero, si luego la pretensión del Gobierno, como digo, es que la Junta de Transferencias acuerde la salida de la Guardia Civil de Tráfico. Parece ser que esa es la intencionalidad de algunos de los grupos del ámbito nacionalista; quiero saber, me gustaría saber cuál es la postura del Partido Socialista.

Luego, consultando cuestiones de ámbito jurídico, que desconozco, una parte dice que la exclusividad implicaría también la normativa, toda la normativa de tráfico, también un código de circulación, según se nos informa a este respecto. Sin embargo, lo que sería la plenitud competencial sería quizás la fórmula para trabajar en esa compatibilidad de la presencia de la Guardia Civil de Tráfico en la Comunidad Foral de Navarra.

Si se permite la votación por puntos, votaremos a favor, evidentemente, del compromiso del autogobierno. No tenemos ninguna duda de ello. Decíamos que lecciones de la defensa del autogobierno al Partido Popular, ninguna, pero nosotros no vamos a poner en entredicho, sino que respetamos, como tiene que ser, las sentencias del propio Tribunal, más, si cabe, cuando ya fue el Gobierno avisado, tal y como hemos hablado en la Comisión anterior. Sin más, si se permite la votación por puntos, evidentemente, reafirmaremos nuestro compromiso con el Amejoramiento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor García. Turno ahora del portavoz de la Agrupación Parlamentaria Vox. Señor Jiménez, dispone usted de diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Yo creo que ha quedado claro que nuestro partido va a votar en contra. Estamos, lógicamente, a favor de esa sentencia. Vuelvo a repetir que damos nuestro apoyo a Jucil, y felicitamos a la Guardia Civil y a sus familias, vamos, está clarísimo, y queremos que la competencia sea en exclusiva de la Guardia Civil, como ha sido hasta ahora.

Esta moción, aparte de ser oportunista, entendemos que es casi capciosa, ambigua y dirigida. Es decir, incluso en entes locales, provincias, municipios, existe un cierto nivel de autogobierno, en función, lógicamente, de las competencias que tenga, lo que no tienen es soberanía, que es lo que se quiere aquí, la soberanía es de la nación, lógicamente. Nosotros sí queremos asumir competencias, que la asuma una Administración territorial

muy distinta. Solamente por recordar, aparte de decirlo otra vez, vuelvo a repetir que esto es una pantallita de humo que se hace ante un fuerte revés judicial.

Vamos con algo de historia, aunque ya la saben. Navarra fue reino independiente desde el siglo VIII hasta 1512. Navarra es reino separado dentro de la Corona de Castilla de 1515 a 1841. Navarra, provincia foral de 1841 a 1978 con Hacienda propia y control de esa Administración Local y con su Derecho Civil o Fuero Nuevo, que es lo que llamamos régimen foral. Vox está en contra de ese convenio. El resto, lógicamente, el Derecho Civil es una joya, es una auténtica joya, y de lo que es la Administración no tenemos nada más nada que decir, pero en cuanto al convenio entendemos que todos los españoles tenemos que tener las mismas cargas y tributos y derechos y libertades. Por cierto, tenemos la mala suerte de que aunque tengamos la parte de Hacienda, encima lo desaprovechamos o aprovechamos para masacrar a los pobres navarros.

Actualmente, Navarra es una comunidad autónoma con un plus de competencias, destacando, como he dicho, su Derecho Civil o fuero nuevo, y régimen fiscal. Yo creo que nosotros siempre hemos hablado de que estamos en contra de las comunidades autónomas. Nada menos que diecisiete comunidades autónomas más dos ciudades. Es decir, eso genera una pelea, dentro del reino de taifas, como de gallos, donde cada uno quiere más, donde uno pisa al otro y donde el concepto de igualdad muchas veces no existe y existe discriminación. Amén del problema que hay, el problema jurídico, ya lo hemos comentado, esa selva jurídica, pues pasas a La Rioja y hay distintas normas y si pasas al País Vasco ocurre exactamente lo mismo. Mientras tanto, como sabemos que es complicado, lo que queremos es recuperar ciertas competencias, dos competencias que se está viendo que en Navarra no son capaces de gestionar. Tenemos educación, no hace falta el informe PISA, tenemos sanidad, que tenemos al pueblo que espero que no se levante como en el 2 de mayo. Por tanto, nosotros entendemos que hay otros tipos de Administración territorial, como puede ser una centralizada y basada en la provincia y en el municipio.

Creo que ya le he explicado un poco todo. Nada más, así que voy a repetir: vamos a votar en contra de los dos puntos y, si nos ponen cinco, también de los cinco. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señor Jiménez. Ahora turno de réplica de los proponentes de la moción, que les recuerdo han decidido compartir también su tiempo de réplica. Por lo tanto, disponen para los tres grupos de diez minutos. Cuando ustedes quieran.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidenta. No se preocupe, señor Jiménez, ya sabemos que ustedes quieren una, grande y libre, que no quieren la diferencia y la diversidad de los españoles, sino que quieren uniformidad y que se haga lo que diga el señor Abascal. No se preocupe, la ciudadanía navarra lo tendrá en cuenta para las próximas elecciones.

Señor García, le han doblado la mano ya tres veces en dos semanas sus propios compañeros del Partido Popular. Yo sería prudente, no diría mucho, porque estoy convencido de que lo que usted ha dicho hoy no es lo que va a votar el Partido Popular en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, entiendo que apoyarán el régimen foral navarro, apoyarán el autogobierno y apoyarán las transferencias, porque, si no, ya sabe lo que le espera en esta Comunidad, como así lo pensaba el señor Aznar —entiendo que no quería echar a la Guardia Civil— cuando pactó la exclusividad de la competencia con Miguel Sanz. Por lo tanto, no hablen de tanto. Y lo que diga el Gobierno es lo que dice el Gobierno, y lo que dice el Partido Socialista es lo que dice el Partido Socialista, que son dos cuestiones diferentes.

En cuanto a la chapuza, si ustedes quieren entender como chapuza el hacer caso a una sentencia del Tribunal Supremo en el año 2018, pues ustedes mismos dirán.

Señor Azcona, ha utilizado mal su tiempo de defensa de la moción. Se lo digo así de claro. Si ustedes deciden hablar de otra cosa, hablaremos de otra cosa y a su debido momento, pero le voy a dejar clara cuál es la posición del Partido Socialista. La ciudadanía navarra se manifestó en las urnas, con sus votos a favor de los partidos que apoyaron la Lorafna, sí, y los partidos representamos a la ciudadanía navarra. Por lo tanto, tuvo y tiene legitimidad plena esta Lorafna integrada dentro de la Constitución. Hablaremos largo y tendido en la ponencia del Amejoramiento, pero ahí tenemos la misma posición que Unión del Pueblo Navarro, que lo tengan claro.

Y, evidentemente, señor Esparza, buscaremos el consenso. Buscaremos el consenso que también quiere la ciudadanía navarra, para que la mayor parte de los partidos políticos que están en el arco parlamentario defiendan y estén dentro de esa defensa del autogobierno y de la transferencia de tráfico. Nosotros, desde luego, diálogo, negociación y acuerdo, siempre intentando buscar mayorías que sean también esas mayorías que la ciudadanía navarra ha votado. Pero también le tengo que decir que hubo un partido, que fue UPN —usted lo ha explicado y agradezco que lo haya explicado—, que pactó con EH Bildu para proponer una pasarela, o sea, para asumir la competencia en exclusiva, sin compartir con la Guardia Civil dicha compe-

tencia. Entonces no pensaron que se les quería echar. Por lo tanto, la realidad es esa y no otra. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Por favor, paro el tiempo de réplica. Todos ustedes ya han tenido su turno de intervención, por lo tanto, respeten el turno de los demás.

SR. AZCONA MOLINET: Muchísimas gracias, Presidenta. Yo voy a ir contestando a algunas de las cuestiones. Decían creo que también el portavoz del Partido Popular y el de Unión del Pueblo Navarro que no pueden apoyar la moción porque cuestiona la sentencia del Tribunal Supremo. Pero si la cuestiona el propio Tribunal Supremo. Ya lo explica también en la moción, que primero dijo una cosa y ahora ha dicho otra; también el señor Araiz se lo ha dicho. Por tanto, creemos que tampoco es tan difícil una moción que yo creo que refleja la realidad de los hechos que han ido ocurriendo. Eso es lo que hace en un mínimo.

Se contradice el Tribunal Supremo como se contradice usted, aunque ya ha dicho que es que cambió de posición en 2018. Es que me ha parecido que ha sido de las cosas más relevantes que ha ido diciendo usted, que cambió de posición. Pero en 2019 ustedes lo llevaban en el programa con el Partido Popular y Ciudadanos. Pensaba que era una forma de modular el programa para poder dar cabida a aquellos que no creen en el régimen foral, pero parece que se les ha quedado esa parte en el programa de 2023. No he podido comprobarlo, la verdad, porque he indagado en el programa en este momento y no queda claro exactamente cuál es la posición de Unión del Pueblo Navarro en ese programa, pero parece que en 2019 ustedes, en esa entente que tenían de Navarra Suma, para —usted ha citado el programa electoral de 2019— incluir al Partido Popular y a Ciudadanos, tuvieron que hacer encaje de bolillos. Pero, bueno, ustedes ya se han quedado ahí, han cambiado de posición, es legítimo, lo respetamos y por eso no quieren apoyar nuestra moción. Eso es lo que les ocurre.

Señores de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista, señor Alzórriz, señor Esparza, solo he demostrado un dato. Hemos repasado aquí hechos históricos de cuando se aprobó la Lorafna, incluso la posición de algún partido ante la votación de la Constitución, el referéndum de la Constitución. He ido a un dato que es absolutamente cierto. No se refrendó por la ciudadanía, sí por el Parlamento y por eso defendemos con tanto ahínco como lo estamos haciendo hoy. Eskerrik asko.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on de nuevo. Es evidente que no se va a poder aprobar esta moción por consenso, pero sí que es evidente que va a haber en esta Comisión una mayoría progresista que va a dar apoyo a esta moción.

Se ha hablado de que esta moción es ambigua, no sé si ha sido el señor García o el señor Jiménez. Pues fijese si es ambigua esta moción que dice que no comparte la sentencia del Tribunal Supremo. Fíjese si es ambigua.

Con respecto a su propuesta de enmienda, señor Esparza, no la vamos a aceptar, porque en lo que se refiere a mi coalición, no compartimos ninguno de los tres puntos de acuerdo que usted señala. «El Parlamento de Navarra respeta la decisión de los poderes consagrados en la Constitución española». Por supuesto, nosotros la respetamos, pero no la compartimos. Es evidente que existe una separación de poderes en este país, y el poder Legislativo como el nuestro, del cual formamos parte, podemos manifestarnos claramente en contra de una sentencia que respetamos, pero que no compartimos.

Con respecto al segundo punto de acuerdo que propone usted en su enmienda, en cuanto a la frase final, pues es evidente que nosotros y nosotras, mi coalición no la comparte, porque, como ya he señalado a lo largo de esta tarde, defendemos un modelo de Policía integral que, entre otras cuestiones, tenga en exclusiva la gestión de las competencias de tráfico. Una Policía Foral en la que, insisto, caben y tienen cabida todos los agentes y guardias civiles de tráfico que lo deseen.

Ya, por último, usted, señor Esparza, en el punto tercero reafirma el compromiso con el Mejoramiento del Fuero. Por supuesto, mi coalición, de manera inquebrantable, dentro del marco constitucional y legal vigente. En ningún momento ha ocultado mi coalición que entiende que el autogobierno debe ser la base sobre la cual cimentar la tercera república española federal. Insisto en lo de

federal, porque frente a lo que escuchamos creemos que una España federal daría mejor cabida al conjunto de territorios y naciones de este país. Muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias. Ahora vamos a proceder a la votación. ¿Le viene bien, señor García...? ¿Una votación solamente? ¿Por puntos no quiere entonces? No, han dicho que aceptan la votación por puntos. (MURMULLOS).

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No aceptamos la enmienda de sustitución, pero sí aceptamos la votación por puntos. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): No, no, no, no. ¿Ah, no? Entonces... (MURMULLOS). Bien, es que como ha trasladado... De acuerdo, solamente si era la enmienda de sustitución, que no la han admitido. Por lo tanto, votaremos, si les parece, los tres puntos en una sola votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Bien, pues con 8 votos a favor y 6 votos en contra queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su compromiso con el autogobierno de Navarra y reconoce la de tráfico y seguridad vial como una competencia histórica.

Así que, finalizado el segundo punto y agotado el orden del día, agradecemos la presencia de todos los Parlamentarios y Parlamentarias que han acudido y participado en esta Comisión, así como a todos los medios de comunicación y personas que nos han seguido a través de los medios. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 19 MINUTOS).